



Informe de Seguimiento
Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026

Octubre – Diciembre
2025

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo Planeación

Febrero de 2026



Contenido

1. Generalidades.....	3
1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo	4
1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial	5
1.3 Objetivo del Informe	5
2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026.....	6
2.1. Misión.....	6
2.2. Visión	7
2.3. Valores Sectoriales	7
2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales.....	8
2.5. Principales temas por objetivo	10
3. Resultados del Monitoreo al PES – Cuarto Trimestre 2025	14
4. Reporte de Avance por Entidad.....	15
4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:.....	15
4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:	18
4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:.....	19
4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:	20
4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS.....	21
4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC.....	22
4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:.....	27
4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.	29
4.9. Sanatorio Agua de Dios:	35
4.10. Sanatorio de Contratación:.....	39
4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:.....	42
4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:.....	58
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	65

1. Generalidades

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el instrumento que orienta al sector salud en el cumplimiento de su misión, visión, valores y objetivos estratégicos, asegurando la medición de resultados y facilitando la toma de decisiones en el momento oportuno.

La planificación del PES se fundamenta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en Colombia. Dicha ley regula aspectos contemplados en el Artículo 342 de la Constitución Política, así como la necesidad de elaborar planes indicativos cuatrienales y planes de acción anuales (Artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994), herramientas esenciales para la evaluación y seguimiento de los resultados.

En este marco, todos los organismos de la administración pública nacional deben estructurar un Plan Estratégico cuatrienal, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y complementado con planes de acción anuales. Estos permiten evaluar avances y garantizar la coherencia con los objetivos gubernamentales.

El PES 2023-2026 se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" (Ley 2294 de 2023) y está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esto asegura que las acciones sectoriales contribuyan al fortalecimiento del valor público y al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional.

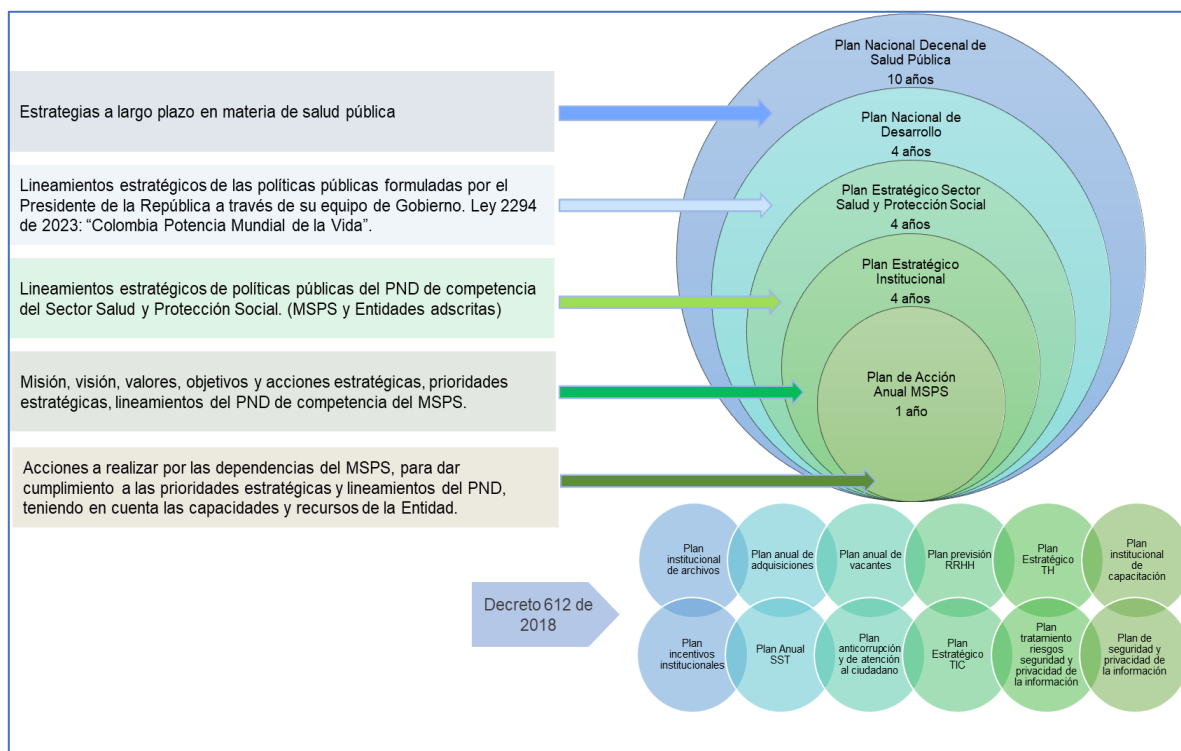
En este contexto, el 23 de diciembre de 2024 se reunió el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, donde se aprobó la Plataforma Estratégica Sectorial y el PES 2023-2026. La sesión se realizó mediante deliberación simultánea y sucesiva a través de medios digitales, garantizando la participación de todos los miembros del Comité y cumpliendo con los principios de oportunidad, consenso y veracidad de la información.

Durante la formulación y ejecución del PES, se deben garantizar principios fundamentales como autonomía, ordenación de competencias, coordinación, coherencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, participación, continuidad y viabilidad. Estos principios aseguran que las acciones del sector salud sean consistentes con el Plan de Gobierno y permitan una ejecución efectiva de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.

Más allá de ser un instrumento de planificación, el PES es también una herramienta de gestión y mejora continua, que permite monitorear el desempeño del sector salud

y adoptar medidas necesarias para garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en Colombia.

1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo



Modalidad de planeación Sector Salud – Elaboración Propia

La planeación estratégica en el sector salud se estructura en tres niveles complementarios: el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI). Estos instrumentos constituyen el marco rector que integra y articula los lineamientos de políticas públicas, estrategias gubernamentales y normativas sectoriales, garantizando su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Si bien muchas de estas iniciativas poseen metodologías e instrumentos propios, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. Este enfoque permite optimizar la eficiencia institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.¹

¹ Manual Operativo MIPG versión 5

1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial

En cumplimiento de la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional (Lineamientos de Planeación Estratégica Institucional) y la Resolución 3035 de 2018, mediante la cual se creó el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) del Ministerio de Salud y Protección Social realiza un monitoreo continuo a los compromisos establecidos en el PES. Este seguimiento permite evaluar avances, brechas y áreas de mejora en el cumplimiento de las metas estratégicas definidas para cada vigencia.

En 2021, la OAPES formalizó el procedimiento *"Formulación, Monitoreo y Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial"* (DESP08), actualizado con la versión 3 el día 11 de julio de 2025, en el cual se estableció un modelo estructurado de evaluación trimestral. Este mecanismo garantiza la disponibilidad de información oportuna, clara y basada en datos verificables, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el sector.

1.3 Objetivo del Informe

Este documento presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), con una descripción cualitativa y cuantitativa de los avances reportados por las entidades adscritas y las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social responsables de cada compromiso.

El informe se elabora con base en la información registrada por cada entidad en el instrumento oficial de seguimiento, proporcionando una visión consolidada del estado de avance de las metas estratégicas sectoriales.

Para un análisis más detallado del cumplimiento de cada compromiso, se recomienda consultar el archivo de seguimiento en formato Excel, diligenciado por cada responsable del indicador. Dichos responsables deben, además, garantizar la trazabilidad y resguardo documental que respalde el cumplimiento de cada actividad o meta dentro del PES. Este documento se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026

La Plataforma Estratégica Sectorial establece los pilares fundamentales sobre los cuales se articulan las acciones del sector, integrando la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y líneas de acción prioritarias. Este marco permite orientar los esfuerzos institucionales hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, promoviendo un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo y sostenible, en el que prime la equidad y la participación ciudadana.

Además de estos pilares, la plataforma se fundamenta en un marco normativo y político alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se estructura bajo principios orientadores que incluyen el enfoque en derechos humanos y equidad en salud, la sostenibilidad financiera del sector y el fortalecimiento del sistema de información y gestión del conocimiento en salud.

Para garantizar su efectividad, la plataforma estratégica incorpora una lógica de planeación basada en objetivos estratégicos claros, acciones concretas con responsables definidos y plazos de ejecución, además de indicadores de medición que permiten evaluar su impacto. También establece mecanismos de articulación con las entidades adscritas, asegurando la coordinación entre el Ministerio de Salud y sus diferentes niveles de gestión.

El proceso de seguimiento y evaluación se estructura en una metodología de monitoreo continuo, con herramientas de análisis de datos y tableros de control que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, la plataforma identifica los retos y oportunidades en su implementación, promoviendo estrategias que aseguren su sostenibilidad y actualización continua.

A continuación, se presentan los elementos que componen la Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026:

2.1. Misión

El Sector Salud y Protección Social se encarga de formular, adoptar, planificar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, ejecutar y evaluar el sistema de salud y protección social, Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, que permitan construir y contar con un sistema nacional de salud preventivo, predictivo y resolutivo, accesible, universal, equitativo, incluyente, oportuno, solidario, participativo, de calidad, eficiente, transparente, descentralizado, territorializado e intercultural, obligatorio y sostenible en el tiempo, garantizando el derecho fundamental a la salud

y el cuidado de la vida de todas las personas, familias y comunidades que residen en el territorio colombiano.

2.2. Visión

El Sector Salud y Protección Social será reconocido en el 2031 por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional como la instancia rectora que garantiza el derecho fundamental a la salud y al cuidado de la vida de las personas, las familias y las comunidades, mediante la consolidación de un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, universal, incluyente, participativo, territorializado, intercultural, accesible, sostenible, eficiente y transparente, con criterios de calidad y oportunidad.

2.3. Valores Sectoriales



Honestidad

Respeto



Compromiso

Diligencia



Justicia

Inclusión



2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales se derivan de un marco normativo y estratégico que permite la alineación del sector con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, particularmente bajo el eje de Seguridad Humana y Justicia Social, así como al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, el cual establece las metas de salud a largo plazo.

Además, estos objetivos se estructuran bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando eficiencia en la gestión pública, y se alinean con once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 3: Salud y Bienestar. También consideran la normatividad nacional, incluyendo la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), con el fin de asegurar el acceso equitativo, la sostenibilidad del sistema y la garantía del derecho fundamental a la salud.

Como resultado de este marco estratégico, se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales para el período 2023-2026:



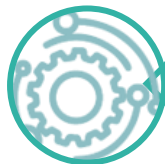
1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

2.5. Principales temas por objetivo



1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud

Redes integrales e integradas de servicios de salud.	Equipos interdisciplinarios territorializados.	Promoción y prevención.	Acciones de interés en salud pública.	Programa ampliado de inmunizaciones - PAI.
Salud sexual y reproductiva.	Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y paliación.	Enfermedad de Hansen.	Discapacidad.	Salud ambiental.
Salud mental.	Seguridad alimentaria.	Atención en salud con enfoque diferencial.	Reparación integral a víctimas.	Plan Nacional de Rehabilitación - Acuerdo de paz, municipios PDET o ZOMAC.
Hábitos saludables y curso de vida.	Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.	Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC).	Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).	Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo

Política de Talento Humano en Salud	Plan decenal de implementación de la política del talento humano en salud	Fortalecer procesos de Cualificación y gestión del talento humano	Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud
-------------------------------------	---	---	--

Estado del avance por acción estratégica



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional

Inspección y
vigilancia gestor
farmacéutico.

Sistema de
información de
consulta pública.

Sistema de
información de alertas
de abastecimiento.

Fabricación, venta e
importación de
tecnologías en salud.

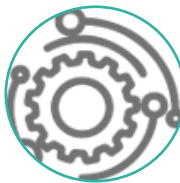
Política pública de
investigación,
producción local y
comercialización de
medicamentos y otras
tecnologías en salud.

Regulación de precios
de medicamentos y
dispositivos médicos.

Producción de
medicamentos para
enfermedades
desatendidas y
producción de
vacunas.

Compras públicas
centralizadas con
mecanismos
eficientes.

Formular la Política
farmacéutica de
medicamentos,
dispositivos y otras
tecnologías en salud



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud

Sistema público
unificado de
información en
salud

Ciencia, tecnología
e innovación en
salud



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud

Fortalecer capacidades técnicas entidades territoriales

Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría

Transformación institucional.

Mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria

Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud. PMIDS

Centro de atención primaria en salud CAPS

Centro de investigación en salud

Recuperar el San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como Centro de investigación en salud



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos

Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector.

Sistema integral de información financiera y asistencial.

Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud.

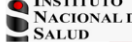
Capacidad de movilización de recursos internos.

Habilitación del uso de los excedentes resultados del proceso de saneamiento.

Estrategias de financiamiento que sostengan el modelo.

3. Resultados del Monitoreo al PES – Cuarto Trimestre 2025

El presente informe consolida la información registrada hasta el 31 de diciembre de 2025, proporcionando un análisis cuantitativo y cualitativo del avance en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES). Se realiza seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento de metas sectoriales, con especial atención a aquellas con rezagos de ejecución desde 2024, detallando las medidas correctivas implementadas y su impacto en la vigencia actual. A continuación, se presenta el consolidado de acciones ejecutadas, desagregado por entidad del sector salud:

Entidad	No. de Acciones	% del Total
 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	4	2.70%
 CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	3	2.03%
 FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FONFERROCARRILES	4	2.70%
 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON	3	2.03%
 IETS - INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	2	1.35%
 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC	10	6.76%
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	10	6.76%
 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	13	8.78%
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	72	48.65%
 SANATORIO AGUA DE DIOS	10	6.76%
 SANATORIO DE CONTRATACIÓN	7	4.73%
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	10	6.76%
TOTAL	148	100%

4. Reporte de Avance por Entidad

4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, registrando avance cuantitativo y cualitativo para los 4 indicadores.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	55%	54.98%	99.96%	Para este 4º trimestre se realizaron las siguientes actividades con el fin de apoyar y avanzar en los temas relacionados con el Sistema Único de Información en Salud (SUIS): 1. Con el propósito de avanzar en el diligenciamiento de la matriz de escalamiento de servicios de intercambio de información, se realizaron múltiples solicitudes al MSPS orientadas a obtener su diligenciamiento o, en su defecto, a coordinar las sesiones necesarias para completarla de manera conjunta. Se adjunta "Solicitud de diligenciamiento de Matriz de Escalamiento.pdf" 2. Con respecto a los avances alcanzados, se logró la interoperabilidad entre el Ministerio de Salud y la ADRES mediante el consumo del servicio FEVRIPS. Para soporte de lo anterior, se cuenta con el informe de avance, "Informe interoperabilidad MINSALUD – adres.pdf" y el acta de la reunión de empalme realizada entre los equipos de la ADRES "Acta Empalme de Proceso de Interoperabilidad 2025-11-12 09-58.pdf". 3. Se llevó a cabo una sesión de trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el día 12 de noviembre de 2025, con el propósito de estructurar y desarrollar una estrategia de interoperabilidad entre la ADRES y el Ministerio de Salud y Protección Social, orientada al aprovechamiento de los recursos que ofrece el Banco para este tipo de iniciativas; como resultado de estas sesiones, se elaboró un documento en el que se define el perfil de un experto para apoyar los procesos de implementación del estándar HL7–FHIR. Soportes de esta gestión son los documentos: "Reunión y seguimiento BID para interoperabilidad entre ADRES -MINSALUD.pdf" y "02.12.2025 PRELIMINAR TDR Interoperabilidad ADRES Y OTIC EN REVISION.pdf" Para el trimestre tenemos un cumplimiento del 6,66%, lo cual corresponde al 100% de cumplimiento para este periodo. De acuerdo con lo anterior, el acumulado corresponde al 54,98% del 55% comprometido para el año, con un cumplimiento del año 2025 del 99,96%.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	75%	35%	46.66%	De acuerdo con las actividades programadas en el desarrollo del contrato ADRES-CTO-609-2024 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y, lo establecido en la Circular Conjunta 100-011 de 2023 Presidencia de la Republica referente al "RUTA - GUÍA PARA REDISEÑOS ORGANIZACIONALES SECTORIALES Y LA FORMALIZACIÓN LABORAL. DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD.", se presentó para viabilidad en sesión No. 108 a la Junta Directiva y Dirección General de la ADRES la propuesta de rediseño institucional, la cual fue aprobada por los miembros de junta el 23 de abril de 2025. El 05 de agosto de 2025 se obtuvo concepto de viabilidad del DAPRE y 10 de diciembre de 2025 concepto de DAFFP, se encuentra pendiente el concepto de viabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud se radicó el 01 de septiembre de 2025 sin que al 31 de diciembre de 2025 se haya dado respuesta por parte de esta entidad. En este sentido, para el cuarto trimestre se ha avanzado un 10% que corresponde al 35% del 75% para la vigencia 2025, con un cumplimiento del 46,66%, toda vez que, las etapas de implementación dependen de la aprobación en entidades externas a la ADRES las cuales como se informó el MHCP no he emitió concepto.
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	100%	100%	100%	Durante la vigencia del 2025, se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Plan de Desarrollo los siguientes recursos para el reconocimiento y pago de PRUEBAS COVID 19: •Resolución 0039734 del 14 de mayo del 2025 "Por la cual se identifican los montos a reconocer como deuda pública por concepto de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 - COVID-19 efectuadas entre el 26 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2022, que fueron reportadas por las EPS entre el 2 de octubre de 2024 al 13 de marzo de 2025 y que serán pagados con cargo al servicio de deuda pública del Presupuesto General de la Nación". El valor solicitado fue de \$ 20.246.396.711,081 y fue traslado a la ADRES 1 de julio de 2025, con base en este traslado se ordenó el gasto mediante memorando No. 20253000059103 y el giro se realizó en el mes de julio del 2025. •Resolución 0121194 del 21 de octubre del 2025: "Por la cual se identifican los montos a reconocer como deuda pública por concepto de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 - COVID-19 efectuadas entre el 26 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2022, que fueron reportadas por las EPS entre el 14 de marzo al 19 de septiembre de 2025 y que serán pagados con cargo al servicio de deuda pública del Presupuesto General de la Nación". El valor solicitado fue de \$ 11.151.665.697,00 y fue traslado a la ADRES 10 de diciembre de 2025, con base en este traslado se ordenó el gasto mediante memorando No.20253000126693 y el giro se realizó en el mes de diciembre del 2025. •Resolución 0149276 del 10 de noviembre del 2025: "Por la cual se identifican los montos a reconocer como deuda pública por concepto de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 - COVID-19 efectuadas entre el 17 de

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				marzo y el 25 de agosto de 2020, que fueron reportadas por las EPS entre el 20 de octubre 2023 al 12 de mayo de 2025 y que serán pagados con cargo al servicio de deuda pública del Presupuesto General de la Nación". El valor solicitado fue de \$6.617.875.250,00 y el giro se realizó en el mes de diciembre de 2025. •Resolución 0150137 del 11 de noviembre del 2025: "Por la cual se identifican los montos a reconocer como deuda pública por concepto de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 - COVID-19 efectuadas entre el 26 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2022, que fueron reportadas por las EPS entre el 20 de septiembre al 31 de octubre de 2025 y que serán pagados con cargo al servicio de deuda pública del Presupuesto General de la Nación". El valor solicitado fue de \$ 1.874.876.578,00 y el giro se realizó en el mes de diciembre de 2025. Para las pruebas que fueron cargadas por las EPS y que se encuentran pendientes de validar, se informa que, por cierre de caja de la vigencia, las mismas serán validadas y procesadas para pago con la solicitud de los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 2026.
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	100%	100%	100%	UPC: REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO: En lo corrido de la vigencia 2025, la ADRES reconoció para el aseguramiento de los afiliados de los regímenes contributivo y subsidiado \$89.469.282.121.949, de estos recursos, las EPS programaron por giro directo \$68.675.295.468.788, de los cuales se giraron \$68.663.182.992.050 a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud. El 0,02% no girado corresponde a embargos aplicados por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud (tesorería) de acuerdo con providencias judiciales. El detalle de los valores reconocidos, se encuentra para consulta en la página https://www.adres.gov.co/lupa-al-giro. NO UPC: PRESUPUESTOS MÁXIMOS: En el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la ADRES reconoció por presupuestos máximos del régimen contributivo y subsidiado \$944.342.117.753,00, de estos recursos, las EPS programaron por giró directo \$746.711.384.810,00, a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud. El giro directo total para la vigencia del 2025 para concepto de PRESUPUESTOS MAXIMOS fue de \$2.337.702.926.656,50 RECOBROS: En el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la ADRES reconoció por recobros del régimen contributivo y subsidiado \$37.137.853.400.72 de estos recursos, las EPS programaron por giro directo \$2.384.184.309,73, a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud. El giro directo total para la vigencia del 2025 para concepto de RECOBROS fue de \$36.265.213.583,90 RECLAMACIONES: En el cuarto trimestre de 2025 se reconocieron \$168.012.724.372,00 de los

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				cuales se reconocieron \$ 139.905.992.624,00 a personas jurídicas y \$ 28.106.731.748,00 a personas naturales para un acumulado en 2025 de \$ 774.441.749.589,25 de los cuales \$702.637.457.957,00 fueron reconocidos a personas jurídicas y \$71.804.291.632,25 a personas naturales. El detalle de los valores reconocidos se encuentra para consulta en la página https://www.adres.gov.co/lupa-al-giro.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	0			Durante la vigencia 2025 se alcanzó el 100% de cumplimiento del indicador, superando la meta establecida del 90%, lo que evidencia una gestión eficaz en la fase de alistamiento del proyecto de atención dermatológica mediante telemedicina. El avance progresivo desde el primer trimestre (20%) hasta el cuarto trimestre (100%) refleja una adecuada planeación y ejecución, incluyendo la optimización completa de la plataforma Telederma en sus versiones web y móvil, la realización de pruebas funcionales en ambiente controlado y la implementación de pilotos en municipios PDET y ZOMAC. Este resultado consolida la articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud para la habilitación del servicio en los territorios priorizados, garantizando el cumplimiento normativo y la alineación con los estándares de habilitación y telemedicina vigentes en Colombia. El logro obtenido fortalece la capacidad institucional para la atención especializada en zonas rurales y contribuye al cierre de brechas en salud, en concordancia con los objetivos estratégicos del proyecto y las políticas nacionales de acceso equitativo

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	1	0	0%	Durante la vigencia 2025, el indicador que mide la cantidad de entidades vinculadas al proyecto de atención dermatológica con telemedicina alcanzó un cumplimiento del 71,4% (10/14 instituciones para el periodo 2023-2026) pero 100% para lo planeado en la vigencia 2025, equivalente a la participación efectiva de 10 municipios de los 14 proyectados en la meta anual. Si bien se realizaron acercamientos con más municipios y se lograron acuerdos de voluntades en 10 de ellos, el resultado evidencia un avance significativo frente a la fase de alistamiento y la capacitación del personal designado por las instituciones participantes en temas de habilitación por telemedicina, uso de la plataforma y dermatología general. Es importante aclarar que, dada la vigencia del plan de gestión, los municipios restantes pueden incluirse en el 2026 para dar cumplimiento al mismo en su totalidad.
Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores	3	3	100%	Durante la vigencia 2025 se alcanzó un total de 3 proyectos aprobados y puestos en marcha, cumpliendo la meta anual establecida para este periodo. Aunque en el primer y segundo trimestre no se registraron nuevos proyectos en ejecución, se evidenció una dinámica positiva en la segunda mitad del año, con la aprobación y puesta en marcha de investigaciones estratégicas orientadas a patologías dermatológicas de alta complejidad, tales como melanoma y enfermedades infecciosas cutáneas. Este avance refleja la consolidación de los procesos internos de evaluación científica y ética, así como la articulación con los grupos de investigación institucionales.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia formuló tres acciones estratégicas con cuatro indicadores para la vigencia 2025. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del cuarto trimestre:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e	0			"N/A Para la vigencia 2025 el FPS FNC no programó meta para desarrollar en el 2025, debido a que ya se realizó en las vigencias anteriores".

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo o acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento o acumulado	Descripción de Avances
Implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas				
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	18	17,00	94,4%	De las 18 mesas técnicas de trabajo programadas para el 2025 durante el 4 trimestre se cumplió el 100% de lo programado; dado que se realizaron las 5 mesas técnicas, con un cumplimiento del 6.6 % de la meta (90%) trazada para el 2025 ; así del sud proceso de calidad mesa técnica realizada el 25 de noviembre de 2025, sud proceso de alto costo mesa técnica realizada del 19 al 21 de Noviembre en la ciudad de Medellín, sud proceso de modelo de atención realizada 28 de octubre ,Rutas integrales de atención 29 de octubre, sud proceso de redes integrales a24 de Noviembre se anexa evidencias carpetas divididas por subproceso y cronograma. https://drive.google.com/drive/folders/1YB8Nrch96swH0o5oIY1zSsdYUmufcqtZ
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	0	-		"N/A Para la vigencia 2025 el FPS FNC no programo meta para desarrollar en el 2025, debido a que ya se realizó en las vigencias anteriores".
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	1	1	100%	La herramienta tecnológica HORUS HEALTH se encuentra actualmente en operación en las áreas de Afiliaciones, Compensaciones del FPS y Prestaciones Sociales del FPS, haciendo uso de los módulos de Aseguramiento, PILA, Compensaciones y Prestaciones Sociales. Desde Gestión TICS, se adelanta la administración interna del aplicativo, brindando soporte técnico continuo orientado a la creación de usuarios, así como a la asignación y control de permisos y roles, garantizando la correcta operatividad y seguridad del sistema. Como soporte de lo anterior, se cuenta con las evidencias disponibles en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1qfRaNQF05ul6z810o9etUdwHwWGCVO1g

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:

FONPRECON formuló una acción estratégica con tres indicadores para la vigencia 2025, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del cuarto trimestre.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e	\$ 30.027	\$ 41.646	139%	Durante el CUARTO trimestre del año 2025 se recaudó la suma de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas				OCHENTA Y SIETE CENTAVOS. M/CTE (\$16.269.287.641.87), lo cual representa el 54,18% de la meta anual establecida para dicha vigencia, correspondiente a \$30.027.000.000,00. De conformidad con la meta establecida de recaudo para la vigencia de 2025 (\$30.027 millones) en el proceso de cobro coactivo se evidencia que el recaudo con corte a 31-12-2025, fue de \$41.647 lo que se concluye que se presenta un porcentaje de cumplimiento en la meta de recaudo del 138%
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	\$ 45.040	\$ 83.383	185%	Durante el cuarto trimestre del año 2025, se recaudó la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$32.087.459.256,50), lo que representa el 71.24% de la meta anual establecida para la vigencia 2025, correspondiente a CUARENTA MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.040.000.000,00).
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	48	66	138%	Se programaron y se atendieron 12 mesas de trabajo con diferentes entidades deudoras, precedidas por una mesa preparatoria. En estas sesiones participaron servidores de las áreas de Cobro Coactivo y Cartera, con el objetivo de conciliar las deudas registradas por Evidencia: Comunicación oficial enviada a cada entidad con la fecha y hora de la programación; resumen de la plataforma Teams, a través de la cual se llevaron a cabo las mesas de trabajo de forma virtual, evidenciando asistentes y duración; y el sistema donde queda registrada la respectiva grabación.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” Artículo 160. Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2025 programó meta a cada una de ellas y registró en avance correspondiente.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	1	1	100%	Se realizó la actualización del Manual de participación de pacientes en procesos de evaluación de tecnologías en salud en Colombia-El manual constituye un instrumento administrativo y procedimental que orienta y estandariza la participación efectiva de pacientes y sus organizaciones en los procesos de Evaluación de Tecnologías en Salud, fortaleciendo la gobernanza, la transparencia y la legitimidad de dichos procesos.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2024. Artículo 160	25%	25%	100%	de acuerdo a la asignación parcial de recursos de funcionamiento mediante resolución 1492 del 21 de julio de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se logró al finalizar el cuarto trimestre del año 2025, dar cumplimiento al 100% de la meta trazada para dicha vigencia, sin embargo, la asignación parcial de recursos no permitió avanzar en el cumplimiento de la meta rezagada 2024

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 10 acciones estratégicas:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social y a los actores del sistema de salud para implementar el modelo para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	0	1	No aplica	Indicador programado para la vigencia 2026. Sin embargo, el mismo ya fue cumplido en la vigencia 2025. Se cuenta con el plan decenal para el control del cáncer 2026-2035 en una versión preliminar, dadas las orientaciones los ajustes y observaciones recibidas por parte del Ministerio. Actualmente se encuentra en ajuste las acciones y las metas de cada una de las líneas estratégicas.
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2024.	60%	90%	150%	Con corte al cuarto se avanzó en un 19% de cumplimiento de las actividades contempladas en el cronograma del plan de transformación. A la fecha de corte se cuenta con un avance acumulado de 90%, que corresponde a 19 actividades cumplidas de 21 contempladas en el cronograma. Se cuenta con firmas de decretos quedando pendiente las actividades de vinculación talento humano asistencial y vinculación de talento humano administrativo. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Generar investigación y desarrollo e innovación en medicamentos biotecnológicos, de acuerdo al cumplimiento e implementación del CONPES 4129 del 2024.	34%	14%	41%	28,5% de cumplimiento frente a la meta establecida de 34%. Para el IV trimestre de 2025 se cumple el 84% Apropiación 2025: \$27.922.202.622 (Liberación de recursos) Ejecución a IV trimestre 2025: \$23.434.220.018 Avance de actividades: Gestión administrativa del proyecto Se realiza la presentación del avance y seguimiento del proyecto ante las directivas del instituto en lo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, los seguimientos se realizan cada 15 días dada la criticidad de los procesos afrontados en este último trimestre. Se realizan las mesas técnicas con diferentes áreas del instituto (planeación, financiera, contratación) para dar continuidad a las actividades y cumplimiento de fechas y objetivos establecidos para la contratación del 2025. Talento humano y formación Actualmente se cuenta con, el Profesional categoría III Nivel 1 (prestación de servicios) contrato 0047 de 2025, quien desempeña las funciones de coordinador operativo del proyecto. Además, la continuidad en la contratación por el aliado estratégico Gold RH, de los 4 profesionales especializados del proyecto. El 26 y 27 de noviembre del 2025 se realizó el curso "Desarrollo de procesos en la producción de vacunas: Upstream y Downstream" realizado por Vecol en el marco del proyecto ColombiaVac. Infraestructura: Se realiza el proceso de prórroga al Contrato No. 0607 de 2023, suscrito para la adecuación y construcción de los laboratorios del proyecto de biotecnología. En este sentido, se extiende el plazo de ejecución de las obras, estableciendo como nueva fecha límite el primer semestre de 2026, con el fin de garantizar la finalización integral de las actividades previstas. Se presentan los nuevos planos en los que se ajusta la distribución de las áreas de los laboratorios, considerando los espacios y la ubicación requerida para los sistemas de apoyo críticos. En ellos se definen además los sistemas críticos y los puntos de uso de servicios, tales como el sistema de aire comprimido libre de aceite, gases especiales, agua para inyección (WFI), agua potable, y condiciones ambientales de los laboratorios como las presiones diferenciales, y la zonificación de las UMA's. Se realiza el desembolso del recurso destinado a la fabricación de los sistemas de apoyo crítico: i. Sistema de agua WFI (De sus siglas en inglés, Water for injection) ii. Sistema constructivo (panelería y accesorios) iii. Sistema HVAC (Por sus siglas en inglés, Heating Ventilation and Air Conditioning) Contratación de servicios técnicos:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				Se realiza el proceso de revisión, ajuste, evaluación, negociación, firma y perfeccionamiento del contrato para la contratación del administrador de proyectos, encargado del desarrollo de la línea celular, el desarrollo de los procesos productivos y de control de calidad, así como de su transferencia de tecnología, bajo la modalidad de administración de proyectos. Se realiza la elaboración y ajuste de los estudios previos y anexos técnicos para la contratación del año 2025, se contemplan las siguientes necesidades: 1. Desarrollo de la línea celular y desarrollo de procesos tecnológicos. 2. Adquisición de equipamiento. Seguimiento técnico Se realiza el seguimiento técnico de la ejecución del contrato 0039 de 2025, relacionado a los servicios técnicos de biotecnología farmacéutica, se aborda el nuevo alcance del laboratorio de desarrollo analítico del proyecto (ajustes de los planos), negociaciones técnicas del alcance del contrato del desarrollo de la línea celular y procesos tecnológico, ajuste de las estrategias contractuales para la contratación del equipamiento del proyecto, así como el mobiliario. Se encuentra en proceso de legalización convenio interadministrativo entre el ministerio de salud y el instituto para para financiar las actividades del proyecto, otorgando aproximadamente 76,155 millones de pesos colombianos. Fuente: Grupo Área Radio farmacia – Equipo biotecnológicos
Generar investigación, desarrollo e innovación de programa en fitoterapéuticos.	10%	29%	290%	69% de ejecución para el año 2025 Apropiación de \$ 234.288,000 Ejecutados \$ 162.479.018. Se aclara que se realiza modificación del alcance del proyecto quedando con un valor asignado de \$ 495.738.178 (vigencia 2024-2026). Es importante destacar que se cumplió la etapa de estructuración y planeación de proyecto logrando la ejecución de las siguientes actividades: Formulación y estructuración del proyecto (construcción de fichas de proyectos, estudios de factibilidad, viabilidad, revisión sistemática de literatura, establecimiento de necesidades) definición de portafolio de productos e de indicaciones terapéuticos a través de estrategias diversas para ID&I, actividades de socialización a la comunidad del INC. Los resultados obtenidos permiten avanzar orientados al cumplimiento de los objetivos trazados. Se realizaron las siguientes actividades: - Firma el convenio con la Juan N. Corpas en área jurídica de esta institución y Se firmó el 28 y 29 de Julio por las partes, el Convenio con la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes y se ha concertado reunión de inicio de actividades para el 23 de octubre. Se

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				avanza en proceso de convenio con la Pontificia Universidad Javeriana. También se han gestionado acuerdos de confidencialidad con diferentes empresas que pueden ser potenciales patrocinados de investigación farmacéutica y clínica como potenciales patrocinados Vitalgreen-Carmen Medicinal, Herbal Pharmaceutical, entre otros Se realizan reuniones estratégicas para los ensayos clínicos con diferentes grupos como cuidados paliativos y se logra la participación de médicos del grupo de Cabeza y cuello y la participación como investigador principal de un médico del grupo de Radioterapia. Se elaboran manual del investigador para el ensayo de caquexia y anorexia. Se pasa a construcción de perfil de idea para Radiodermatitis Se presenta perfil de idea, protocolo de investigación y se elabora el manual del investigador para una solución magistral enriquecida en THC con CBD relación 5:1 para el estudio piloto de caquexia y anorexia Se ejecutó el curso de Modulación del Sistema endocannabinoides y aplicaciones terapéuticas de los cannabinoides, con el apoyo de la ASOMEDCCAM y con aval del Colegio de Químicos farmacéuticos el cual se llevó a cabo desde el 16 de julio al 13 de septiembre de 2025 con una intensidad de 46 horas Fuente: Gestor de proyecto
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	1	1,00	100%	Se realiza otro si de extensión hasta junio de 2026 al proyecto "Análisis del transcriptoma espacial de metaplasia intestinal en cuatro departamentos de Colombia, No obstante, en el marco de la Convocatoria Extramural para la concreción de proyectos 2025 de la Red Nacional de Investigación en Cáncer se está en proceso de elaboración de los estudios previos del contrato para la entrega de recursos de financiación en enero de 2026, con la Corporación Salud UN – Hospital Universitario Nacional de Colombia, equipo líder del proyecto conreado titulado “Cáncer sin brechas: Iniciativa colombiana de datos federados y registros institucionales para la equidad en salud”.
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	1	1,00	100%	Indicador cumplido al III trimestre 2025 Se cuenta con el documento Lineamientos de la Red Nacional de Investigación en Cáncer, el cual fue aprobado por el grupo coordinador de la Red en sesión realizada el día 29 de abril de 2025, de acuerdo con acta de reunión 01 de esa fecha. El documento contiene: 1. Propósito de la red 2. Objetivo general de la red 3. Objetivos específicos 4. Actividades de la red 5. Mecanismos de coordinación de la red 6. Periodicidad y elección de representantes de las comisiones ante el grupo coordinador 7. Comisiones de trabajo de la red 8. Nodos ecosistémicos de la red

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				9. Condiciones generales para formar parte de la red 10. Convenios específicos 11. Financiación y contribución a las actividades de la red 12. Anexo 1. Solicitud de inclusión 13. Anexo 2. Declaración de conflictos de interés 14. Anexo 3. Compromiso de confidencialidad y de no divulgación Fuente: Sistema de información institucional SIAPINC. Indicador POA 2025.
Fortalecer la política de talento humano en salud para el control del cáncer	1	0,43	43%	Con corte al cuarto trimestre 2025, se cuenta con un avance de 8% para un acumulado en la vigencia 2025 de 43% en la elaboración del documento. El documento técnico para el fortalecimiento de la política de Talento Humano en Salud en relación con el control del cáncer cuenta con 3 capítulos de 7 proyectados. Se cuenta con los capítulos I, II y III desarrollados en su totalidad Fuente: Coordinación Grupo Área Docencia
Elaborar y aprobar el proyecto del nuevo edificio de atención ambulatoria	1	0,40	40%	Se reporta el mismo avance con corte a II trimestre 2025, teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la acción del Plan Estratégico Sectorial 2025 mediante oficio SAL-07961-2025 de fecha 4 de septiembre de 2025, dirigido a la Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social. Lo anterior teniendo en cuenta a reuniones sostenidas con la ANI donde informan que la estructuración de la APP tendría un plazo de ejecución estimado entre diez y doce meses. Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	95%	97%	102%	71% de cumplimiento en las metas de recaudo para el IV trimestre de 2025 Valor total recaudado en el periodo: \$86.942 Meta de recaudo del periodo: \$122.382 (cifras en millones de pesos) El ingreso acumulado del cuarto trimestre se ubicó en 71% (\$86.942 millones), respecto a la meta acumulada para el cuarto trimestre de 2025 (\$122.382 millones), lo anterior obedeció al mal comportamiento de pago de diferentes ERP como por ejemplo (Nueva EPS, Capital Salud, Famisanar, Coosalud, Capresoca, Asmet Salud, entre otras) estas últimas no vienen realizando el pago de lo pactado contractualmente o del porcentaje establecido en la Ley 1122, 1438 y Decreto 441 de 2023. Aunado a lo anterior, la no conciliación de las bandas de riesgo con la EPS Capital Salud por valor aproximado de \$68.000 millones, imposibilitó el cumplimiento de dichas metas. El 69% del ingreso del IV trimestre, se concentró en pagos realizados por:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				•CAPITAL SALUD: \$19.392 millones equivalente al 22% del recaudo acumulado en el periodo. •FAMISANAR: \$18.403 millones equivalente al 21% del recaudo acumulado en el trimestre. •NUEVA EPS: \$16.473 millones equivalente al 19% del recaudo acumulado en el trimestre. •COMPENSAR: \$5.710 millones equivalente al 7% del recaudo acumulado del trimestre. Fuente: Grupo Gestión de Cartera
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	80%	83%	104%	78% de giro directo IV trimestre 2025 Valor del giro directo: \$68.143 Total del recaudo en el periodo: \$86.942 (cifras en millones de pesos) Para el cuarto trimestre de 2025, el recaudo real por la venta de servicios de salud fue de \$86.942 millones, de los cuales \$68.143 millones, corresponden a pagos por la modalidad de giro directo (ADRES) que equivale al 78% del recaudo y \$18.800 millones corresponden a los giros realizados por las tesorería de las diferentes ERP lo que equivale al 22% del recaudo total. Fuente: Grupo Gestión de Cartera

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	100%	100%	100%	Se registra un resultado satisfactorio del indicador. Al finalizar la vigencia 2024 se contaba con un total de 31 ensayos acreditados. Para el año 2025 se cuenta con un total de 37 ensayos acreditados bajo la norma ISO /IEC: 17025: 2017, esto es, un aumentó en 6 ensayos acreditados para esta norma. Para los parámetros acreditados activos bajo la norma ISO/IEC 17043:2023, en el año 2025 se cuenta con un total de 22 parámetros acreditados, aumentando en 5 parámetros en comparación con el año 2024. Se mantuvieron en su totalidad los parámetros acreditados, lo que permitió cerrar el año 2025 con un total de 22 parámetros acreditados. La totalidad de los ensayos y parámetros acreditados fueron sometidos a evaluación por ONAC y mediante auditoría interna en la vigencia 2025.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	97%	100%	100%	En el segundo semestre de 2025 el comportamiento del indicador se ubicó en el nivel satisfactorio con un 100% de resultados que cumplen con el criterio de participación, según las condiciones particulares de cada proveedor. De igual manera es importante resaltar que en el segundo semestre en total el LNR participó en 19 Programas de Evaluación Externa del Desempeño; y se obtuvo resultados satisfactorios según los criterios del proveedor. Están pendientes por resultado 4 programas.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	97%	97%	99%	Durante la vigencia 2025 el indicador registra un porcentaje de 97% en la obtención de resultados, con criterio de cumplimiento aceptable por parte de los laboratorios participantes en los programas PEED ofertados por el LNR. En total, en el año 2025, de acuerdo con la información generada por la plataforma PCC se registra una participación de 1.826 laboratorios de los cuales 1.771 obtuvieron resultados satisfactorios en los diferentes programas en que participaron. Es importante resaltar que el LNR asegura y garantiza que el material de ensayo enviado permita la evaluación idónea del desempeño y por lo tanto la participación debería ser satisfactoria. Durante los últimos 4 años se ha aumentado paulatinamente la meta correspondiente al Desempeño de laboratorios públicos y privados que participan en los PEED. Es importante destacar que en el año 2025 se incrementó el número de laboratorios participantes en el PEED respecto de los años inmediatamente anteriores; de esta manera los nuevos laboratorios que participan están en proceso de ajustar y verificar sus técnicas para obtener resultados satisfactorios
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	5	6,1	122,00%	Durante el segundo semestre se implementaron acciones orientadas al cumplimiento de la meta establecida. Como resultado de estas acciones, en la medición del índice de referenciación de las publicaciones del ONS se obtuvo un valor de 6,1, evidenciando el alcance de la meta del indicador y que la publicación del ONS es referente e insumo de otras publicaciones científicas.
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	1	1,07	107%	El resultado del índice calculado a partir de la medición realizada para el Observatorio fue de 1,07, valor que se encuentra por encima de la meta establecida de 1,0. Este resultado evidencia el cumplimiento de la meta propuesta y sugiere una percepción positiva sobre la calidad, pertinencia y utilidad de la información que produce el Observatorio Nacional de Salud (ONS).
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	339	387	114%	Para el cuarto trimestre de 2025 se registran 98 productos de nuevo conocimiento; 10 artículos científicos aceptados o publicados en revistas científicas y 88 publicaciones de resultados de investigación en diferentes medios, entre los que se encuentran: boletines, policy brief, informes finales de investigación. Dado que el indicador es "acumulado", en lo corrido del año (ene-dic) se alcanzó un total de 387 productos de nuevo conocimiento, superando la meta estipulada en 339

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	0,5	0,6	120%	El factor de impacto de la Revista Biomédica tiene una periodicidad anual y es calculado por el Journal Citation Report. El dato de 2025 se publicó en junio con un resultado de 0.6, con respecto a la meta establecida en 0.5. Este resultado se reportó en el segundo trimestre de 2025 y, dado que es un indicador de periodicidad anual, el resultado de la vigencia se conserva en 0.6. Así mismo, teniendo en cuenta el tipo de acumulación (flujo), el resultado acumulado es igual al último dato disponible, esto es, 0.6.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	260	261	100,40%	En el IV trimestre se evidencian 110 productos de divulgación pública de la ciencia: 37 participaciones y/o organizaciones en eventos científicos tecnológicos y de innovación; 72 presentaciones de ponencia en evento científico y 1 nueva secuencia genética. Dado que el indicador es "acumulado", en lo corrido del año (ene-dic) se alcanzó un total de 261 productos de divulgación, superando la meta estipulada en 260
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	100%	80%	80%	En el cuarto trimestre de 2025, se continua con la estructuración de los estudios previos para la contratación de la tercera fase del rediseño institucional de la Entidad para la vigencia 2026
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud pública.	100%	40%	40%	En 2025 se avanzó en el análisis de los eventos de RedData, alcanzando un progreso estimado en el 40 %, el cual correspondió principalmente a reuniones de entendimiento y alineación técnica y funcional entre los equipos involucrados. Sin embargo, la continuidad del proceso se vio afectada por un bloqueante de carácter jurídico, toda vez que el responsable del proceso indicó la necesidad de validar, desde la línea jurídica institucional, la autorización para el intercambio de información entre RedData y SIHEVI, en atención a los principios de seguridad, confidencialidad y protección de los datos del paciente. En consecuencia, se propone el cierre de esta meta durante el primer semestre del 2026, sujeto a la emisión del concepto jurídico favorable que habilite formalmente el intercambio de información y permita retomar y finalizar la actividad conforme al marco normativo vigente.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

La entidad para la vigencia 2025 programó 8 acciones estratégicas en el PES con 13 indicadores:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento o acumulado	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	13.561	15.810	116%	Para el cuarto trimestre de la vigencia se han efectuado 4.054 visitas de inspección, vigilancia y control en bancos de componentes anatómicos, bancos de gametos, bancos de sangre, establecimientos que realizan estudios clínicos con DM y RDIV, establecimientos que fabrican e importan productos cosméticos, plaguicidas, productos de aseo y productos de higiene doméstica, dispositivos médicos, medicamentos y alimentos que corresponden a una meta del trimestre del 30% respecto a la meta total y un porcentaje de avance acumulado del 116%
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	231	431	186%	El porcentaje de avance del indicador en el trimestre es 51% respecto a la meta total programada con una ejecución de 219 asistencias técnicas y un avance total del 186% que se explica principalmente por el desarrollo de actividades virtuales lo que ha permitido optimizar recursos. Para el cuarto trimestre se han desarrollado asistencias técnicas en los siguientes temas: Alimentos y bebidas: Normatividad vigente sobre rotulado nutricional general, implementación decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones, BPM, fortalecimiento a ETS. Dirigido a funcionarios de secretarías de salud y administrativos de la planta de beneficio de santa marta, Girardot, Toribio, Becerril, Puerto Boyacá, Segovia, Barrancabermeja, Choco, Guajira, Facatativá, Quipile, la palma y Pensilvania caldas Dispositivos Médicos: Programa de tecnovigilancia, dirigida a la Secretaría de Salud de Casanare con metodología virtual e impacto a 1 persona - Reporte de control de ventas, modelo de IVC para sustancias modelantes y competencias de los profesionales y lugares habilitados para aplicar este tipo de productos la cual se desarrolló de manera presencial y virtual en la jornada de la tarde del Foro Biopolímeros y Salud Pública en Colombia: Desafíos, Regulación y Soluciones", dirigida a los referentes delegados de las Secretarías de Salud Departamentales y Distritales de Salud, actividad que contó con la participación de 102 profesionales del sector salud, provenientes de diversos departamentos y ciudades del país, incluyendo Bogotá, Cundinamarca, Atlántico, Quindío, Nariño, Casanare, Antioquia, Sucre, Cali, Norte de Santander, Putumayo, Cauca, Magdalena, Boyacá, Santander, Meta, Huila, Tolima, Santa Marta, Caquetá, Bolívar, Amazonas, Barranquilla, Guainía, Cesar, Ibagué y La Guajira. La asistencia se constituyó en una de las de mayor impacto del año, fortaleciendo de manera significativa la capacidad técnica de las autoridades sanitarias territoriales para la prevención y gestión de riesgos asociados al uso de biopolímeros (102 asistentes). - Programa de Tecnovigilancia dirigida a la Secretaría de Salud Departamentales del Atlántico y Copacabana. Medicamentos: Acompañamiento en la revisión de casos delegados por los actores de la Red Nacional de Farmacovigilancia, registro, evaluación y delegación al Ente Regulatorio a través de la plataforma VigiFlow y Fortalecimiento de capacidades técnicas en la detección, notificación y gestión de EAPV en los departamentos de San Andrés y Providencia, Putumayo, La Guajira, Vaupés, Meta, Nariño y Guainía.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento o acumulado	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	442	517	117%	El porcentaje de avance del indicador en el trimestre es 195 capacitaciones que corresponden al 44% respecto a la meta total programada y un avance total del 117% que se explica principalmente por el desarrollo de actividades virtuales lo que ha permitido optimizar recursos. Se realizaron capacitaciones en los siguientes temas: Alimentos Normatividad vigente sobre rotulado nutricional general, autorizaciones de comercialización de alimentos, SEAB, requisitos sanitarios en BPM, inocuidad de alimentos, requisitos registros sanitarios, resistencia antimicrobiana, plataforma InvimAgil . Dirigidos emprendedores, funcionarios de secretarías de salud, administrativos de la planta de Cali, Valle del Cauca Jamundí, Chocó Bogotá, La unión Ant, Sonsón, Neiva, B/quilla, V/cencio, la tebaida, Pereira, Bucaramanga, Medellín, Santa Marta. Cosméticos Reglamento Técnico de Etiquetado Proceso de certificación de capacidad de producción para la fabricación de productos cosméticos acorde con las Resoluciones 2206 y 2214 de 2021 y Regulación Decisión 833 de productos cosméticos de 2018 Denominaciones Genéricas, Grupos Cosméticos y formas cosméticas dirigida a la Cámara de Comercio de Bogotá con en un encuentro del Sector Farmacéutico, salud cosméticos. Webinar sobre la Resolución 2540 de 2025 modificatoria del Reglamento Técnico Etiquetado para productos Dispositivos Médicos Una mirada desde el prestador de servicios de salud en el X Encuentro de Tecnovigilancia organizado por la Gobernación de Cundinamarca (302 asistentes). Implementación de Sistemas de Gestión de Riesgo AMFE, dirigida a prestadores de servicios de salud de Bogotá (143 asistentes). Elevando los estándares de bioseguridad - Programas de Tecnovigilancia y Reactivovigilancia? en el X Reunión-Taller de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, organizada por el INS (44 asistentes). - Séptimo Simposio de Ingeniería Clínica SABIHC 2025, organizado por la Clínica Imbanaco (265 asistentes). -Programas de Vigilancia Postcomercialización, dirigido a referentes territoriales de Tecnovigilancia y Reactivovigilancia (69 asistentes). - Aplicativo Web del Programa Nacional de Tecnovigilancia, dirigida a prestadores de servicios de salud a nivel nacional (822 asistentes). -Generalidades del Programa Nacional de Tecnovigilancia, y Generalidades del Programa Nacional de Reactivovigilancia, ambas charlas dadas en el marco del Encuentro Distrital de Tecnovigilancia y Reactivovigilancia, organizado por la Secretaría de Salud de Cartagena (131 asistentes). - 2 Cursos E-learning del Programa de Tecnovigilancia, en el cual se matricularon 1.499 personas y se certificaron 1.193, alcanzando una retención promedio del 79%.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento o acumulado	Descripción de Avances
				- Curso E-learning del Programa de Reactivovigilancia, en el cual se matricularon 723 personas y se certificaron 559, con una retención del 77%. Medicamentos Aspectos a tener en cuenta en la captación y reporte de Errores de Medicación ante el Programa Nacional de Farmacovigilancia a través de VigiFlow, Lineamientos para la implementación de los Programas de Farmacovigilancia por parte de los actores de la red nacional de farmacovigilancia - Farmacovigilancia en Vacunas, Gestión y Reporte de EAPV/ESAVI en VigiFlow®, Generalidades para la consulta de herramientas en Farmacovigilancia definidas por el Ente Regulatorio y Reportes de Farmacovigilancia aplicados a análisis de señales y priorización de riesgos e implementación de medidas regulatorias en las ciudades de: Mocoa, Cartagena de Indias, Valledupar, Medellín, Riohacha, Mitú, Barranquilla, Inírida y Pasto
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	9.909	17.306	175%	Para el cuarto trimestre de la vigencia se ha logrado un avance del 48% sobre la meta total que corresponde a 4757 trámites de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de medicamentos de medicamentos y un porcentaje total de avance de 175%. La sobre ejecución de la meta se debió principalmente a que se implementaron planes de contingencia e implementación de estrategias de priorización orientadas a agilizar los trámites lo que resulto en un cubrimiento mayor con un menor número de personal asignado.
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	11.058	11.879	105%	Para el cuarto trimestre de la vigencia se ha logrado un avance del 44% sobre la meta total que corresponde a 4828 trámites de emisión, renovación y trámites asociados de los procesos de fabricación venta e importación de dispositivos médicos y tecnologías en salud y un porcentaje total de avance de 107%
Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0	0	0%	Corresponde a una meta rezagada de la vigencia 2023 y 2024, su avance cuantitativo se reporta en las columnas AV, AW y AX Frente al reporte cualitativo se informa que se logra dar cumplimiento a la meta rezagada durante esta vigencia. Durante el cuarto trimestre de la vigencia se concluyó satisfactoriamente la actualización e implementación del modelo IVC SOA de Alimentos, con la ejecución de las siguientes actividades: Actualización a la variable transversal VT1: Tipo de actividad de la cadena productiva o ciclo de vida de la tecnología, para que incluya la clasificación del riesgo de acuerdo con la resolución 719 de 2015 y así suprimir del modelo la anterior variable VP2: Grupos de productos procesados por los establecimientos, por lo que entra más actividades realice el establecimiento, mayor será su complejidad. Con el fin de dar precisión a los establecimientos a los que se les han aplicado medidas sanitarias de seguridad, se propuso la siguiente tabla de evaluación para una clasificación del riesgo más acertada dándole una mayor importancia a las medidas que sanitariamente involucran un mayor riesgo para los consumidores.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento o acumulado	Descripción de Avances
				Al aplicar todo lo propuesto anteriormente, se obtuvo una clasificación del riesgo que permite realizar una vigilancia específica a aquellos establecimientos que representan un mayor riesgo para los consumidores. Se pudo concluir que los establecimientos de riesgo bajo aumentaron, pasando del 2,1% al 17%; los establecimientos de riesgo moderado pasaron del 56,4 al 64,4%; los establecimientos de riesgo alto pasaron del 40,8 al 17,1%; y finalmente, los establecimientos de muy alto riesgo pasaron de 0,6% a 1,5%. Esto quiere decir que la versión anterior (3.0) del modelo, calificaba dos veces el riesgo de los grupos de producto (una vez en la anterior variable propia y otra vez en la severidad). Finalmente, los establecimientos de riesgo muy alto aumentaron, ya que la diferencia entre los tipos de medidas sanitarias ayudó a clasificar mejor a los establecimientos que incumplen gravemente con los requisitos sanitarios.
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.	2	3,00	150%	El porcentaje de avance del indicador para el trimestre es del 100% respecto a la meta total programada con 2 actualizaciones al manual tarifario y un avance total de 150%. Es necesario aclarar que la actualización del manual tarifario de manera extraordinaria se da debido a la automatización de los procesos producto de la implementación de Invima Agil lo que hace más eficiente dichos trámites. El día 19 de diciembre se llevó a cabo una actualización extraordinaria del manual tarifario por medio de la Resolución No. 2024057944, la cual empezó a regir a partir del 22 de diciembre, dicha actualización se realizó en virtud de optimizar la gestión de trámites y servicios, garantizando mayor eficiencia, transparencia y accesibilidad para los usuarios, la dirección de alimentos realizó el análisis técnico y financiero y se concluyó la necesidad de unificar los códigos tarifarios 4001-31 y 4001-32 en un único código tarifario sin escalonamientos, identificado como 93013, el cual refleja adecuadamente el costo actualizado del servicio, así mismo, se mantiene la excepción de pago para las microempresas y pequeños productores, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 2069 de 2020, la cual se encuentra incorporada en con la inclusión código tarifario 93104, preservando los instrumentos de incentivo a la formalización y la competitividad productiva. El día 22 de diciembre se expidió la Resolución No. 2025067543 ?Por la cual se actualizan las tarifas en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA actualización ordinaria del manual tarifario, esta actualización empezó a regir y en esta a partir del 1 de enero de 2026, se realizó el incremento de ley a las tarifas de la entidad de acuerdo con el incremento de la Unidad de Valor Básico (UVB) para la vigencia 2026, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en aras de dar mayor claridad a los usuarios y evitar reprocesos en la radicación de solicitudes, se modifican en su descripción los códigos tarifarios 4090, 4093, 4076, 4049-1 de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos; el concepto del código 2053 de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, y el concepto de la tarifa transversal 4002-3.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento o acumulado	Descripción de Avances
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.	4	8,00	200%	El porcentaje de avance del indicador en el trimestre es del 75% con la publicación de 3 artículos en plataformas digitales y un avance total del 200%. Durante el cuarto trimestre se publicaron 4 documentos: Comunicados de prensa Halloween. VINAGRE. USO DE ADITIVOS EN ALIMENTOS PROCESADOS. SOBRE PRODUCTO BYHEART WHOLE NUTRITION.
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	33	33	100%	El porcentaje de avance del indicador en el trimestre es del 9% con la ejecución de 3 actividades de capacitación y asistencias técnicas y un avance total del 100%. Capacitación XV Taller de Fortalecimiento Técnico-Científico a los 33 Laboratorios Departamentales de Salud Pública (LDSP) Pilar estratégico para la vigilancia sanitaria, con la participación promedio de 222 asistentes. Este espacio tuvo como objetivo acercar a los LDSP, brindando herramientas técnicas y de gestión que fortalezcan sus procesos y mejoren la capacidad analítica de sus laboratorios, se promovió la participación del personal técnico y directivo, generando conciencia y compromiso frente a la relevancia de los Laboratorios de Salud Pública en las actividades de vigilancia y control sanitario a nivel departamental y nacional fomentando la interacción operativa como Red de Salud Pública funcional, apoyando las actividades de los laboratorios en sus regiones y del Invima como Laboratorio Nacional de Referencia (LNR). Asistencias técnicas al Laboratorio de Salud Pública de Bogotá en el área de Físicoquímica y de Microbiología las cuales han sido un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública a lo largo de la cadena de producción y comercialización de los productos de uso y consumo. A través de estas actividades se promueve la implementación de controles de calidad internos en los laboratorios de las organizaciones o empresas productoras.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	5	5	100%	Durante este trimestre no se realizaron actividades de apoyo sanitario, se cumplió con el 100% de la meta en el trimestre 3.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de	3	13	433%	El porcentaje de avance del indicador en el trimestre es de 133% con la ejecución de 4 acompañamientos a emprendedores y un porcentaje de avance total de 433% que se explica por el desarrollo de actividades virtuales que permitieron optimizar los recursos y aumentar los acompañamientos inicialmente programados. Para el cuarto trimestre se realizaron 4 actividades de economía popular

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento o acumulado	Descripción de Avances
sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.				*Dirigida a Paissana sobre Asignación de notificaciones sanitarias para productos cosméticos y Certificación de capacidades de producción para la fabricación de productos cosméticos. *Dirigida a emprendedores de Montería *Requisitos para la certificación de capacidad de producción de productos cosméticos, dirigida a la Alcaldía de Betulia Santander. *Normatividad Sanitaria Vigente de Productos de Cosméticos Resolución 2206 y 2214 (Capacidad de producción), dirigida a emprendedores de Amazonas.
Desarrollo de proyecto de sistematización-automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0	NA	NA	Esta actividad no está programada para la vigencia 2025 fue terminada en la vigencia 2024.
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,4	0,50	100%	El porcentaje de avance del indicador en el trimestre es del 20% y el porcentaje total del 100% con la finalización de las actividades programadas para la vigencia 2025. Durante el cuarto semestre de 2025, se realizaron las siguientes actividades de las plataformas tecnológicas desarrolladas SIVICOS III: En el marco de SIVICOS III, es importante indicar que el aplicativo ya se encuentra en usabilidad por parte de usuarios internos como externos, a diciembre de 2025, se han expedido 261 Certificados de Inspección Sanitaria (CIS), 259 corresponden a exportaciones, y 2 a importaciones. Se destacan las siguientes acciones ejecutadas: * Socialización: Se realizaron tres sesiones virtuales (octubre y diciembre) para capacitar sobre radicación de solicitudes, subsanaciones y corrección de CIS. * Capacitación digital: Publicación de tutoriales y plantillas en la base de conocimiento para registro, asignación de roles y carga masiva de productos. * Experiencia del usuario: Implementación de una encuesta de satisfacción para retroalimentación y mejora continua. * Integración estratégica: Inclusión de SIVICOSApp en la Plataforma de Trámites en Línea del INVIMA, alineada al Plan Operativo Anual 2025, promoviendo automatización, interoperabilidad y eficacia. Finalmente, en coordinación con el Grupo de Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera (PAPF),

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.9. Sanatorio Agua de Dios:

Para 2025 el Sanatorio Agua de Dios programó 6 acciones estratégicas con 10 indicadores, realizando el registro de información correspondiente.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	30%	Meta cumplida vigencias anteriores	100%	El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. ha documentado, socializado e implementado las políticas de Atención con Enfoque Diferencial y de Humanización. A través de estas políticas se promueve la superación del enfoque binario hombre-mujer y se reconoce la diversidad, garantizando una atención inclusiva y respetuosa. La implementación se ha desarrollado mediante un plan de acción que contempla actividades programadas orientadas a asegurar una ejecución efectiva. A la fecha, se ha alcanzado el 100 % de cumplimiento de la meta proyectada para el cuatrienio, correspondiente a la implementación de ambas políticas. No obstante, de manera anual se continúan programando actividades destinadas a fortalecer su despliegue, siendo pilares de este proceso la autoevaluación y la capacitación permanente dirigidas a los colaboradores, usuarios y demás partes interesadas. En conclusión, la meta establecida para esta estrategia en el Plan Estratégico 2023–2026 fue alcanzada en el último trimestre del año 2024. Por esta razón, para el seguimiento del cuarto trimestre de 2025, en el campo Resultado Cuantitativo del Trimestre no se registra información y en el campo Porcentaje (%) de Cumplimiento del Trimestre se deja en blanco, realizando la justificación correspondiente en la descripción de los avances, dado que la meta del cuatrienio ya fue cumplida.
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	0	Meta cumplida vigencias anteriores	100%	El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía y del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), ejecutó el Proyecto de Implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. Este proyecto contempló la instalación de un sistema fotovoltaico conformado por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios, lo cual contribuye de manera significativa a la transición hacia el uso de energías limpias. Adicionalmente, se realizó el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y luminarias, acciones orientadas a promover una mayor eficiencia energética y la reducción del consumo eléctrico institucional. Con la ejecución de estas actividades, se da por cumplida la meta establecida para esta estrategia en el cuatrienio 2023–2026, logro que fue alcanzado en el último trimestre del año 2024.
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	≥50%	Meta cumplida vigencias anteriores	100%	El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía y del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), ejecutó el Proyecto de Implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. Este proyecto contempló la instalación de un sistema fotovoltaico conformado por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios, lo cual contribuye de manera significativa

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				a la transición hacia el uso de energías limpias. Adicionalmente, se realizó el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y luminarias, acciones orientadas a promover una mayor eficiencia energética y la reducción del consumo eléctrico institucional. Con la ejecución de estas actividades, se da por cumplida la meta establecida para esta estrategia en el cuatrienio 2023–2026, logro que fue alcanzado en el último trimestre del año 2024.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	20,9%	17,4	83,20%	Durante la vigencia 2025, el indicador "Porcentaje de apalancamiento del presupuesto con recursos propios" registró un resultado del 17 %, evidenciando que, al cierre del 31 de diciembre de 2025, el recaudo por concepto de recursos propios ascendió a \$12.991.439.770, equivalente al 17,4 % del total del presupuesto de ingresos aprobado (\$74.605.118.800). Este resultado representa un cumplimiento aproximado del 83,2 % frente a la meta establecida para la vigencia (≥ 20,9 %). El desempeño alcanzado refleja avances importantes en la capacidad institucional para generar y recaudar recursos propios, constituyéndose en una base sólida para el fortalecimiento de la autonomía financiera. Aunque el indicador no alcanzó plenamente la meta definida, el nivel de cumplimiento evidencia esfuerzos sostenidos en la gestión de ingresos y un comportamiento favorable que puede ser potenciado. En este contexto, el resultado obtenido señala una oportunidad clara para continuar fortaleciendo las estrategias de facturación, gestión de cartera y optimización de servicios, con el fin de incrementar la participación de los recursos propios en el financiamiento institucional. El comportamiento del indicador durante la vigencia 2025 resalta el potencial de mejora y sienta bases positivas para cerrar la brecha frente a la meta en futuras vigencias, contribuyendo a una mayor sostenibilidad financiera.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	≥99%	100%	100%	El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se encuentra inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y ha realizado la actualización de los servicios habilitados, conforme al portafolio de servicios definido para la vigencia. Actualmente, la institución cuenta con los siguientes servicios habilitados, con lo cual se da por cumplida la meta de actualización correspondiente al año 2025: 129– Hospitalización Adultos 312 – Enfermería 328 – Medicina General 333 – Nutrición y Dietética 334 – Odontología General 344 – Psicología

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				420 – Vacunación 706 – Laboratorio Clínico 712 – Toma de Muestras de Laboratorio Clínico 714 – Servicio Farmacéutico 739 – Fisioterapia 744 – Imágenes Diagnósticas – Ionizantes 749 – Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas 1101 – Atención del Parto 1102 – Urgencias 1103 – Transporte Asistencial Básico En consecuencia, se considera alcanzada la meta institucional establecida para la actualización de los servicios habilitados en la vigencia 2025.
Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios	1	1	100%	Para la vigencia 2025, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. implementó la estrategia “Tren de la Salud”, cuyo propósito es fortalecer la promoción, prevención y atención integral en salud mediante actividades comunitarias, talleres educativos y jornadas de atención, en concordancia con las rutas de cuidado definidas en la Resolución 3280 de 2018 y la normatividad vigente. Esta estrategia tiene como objetivo acercar los servicios de salud a la comunidad, fomentar estilos de vida saludables y mejorar la adherencia de la población a los programas de control y seguimiento en las diferentes rutas de atención, entre las cuales se incluyen la materno perinatal, cardiovascular, salud infantil y salud sexual y reproductiva, entre otras. Con la implementación de esta estrategia, se alcanzó el 100 % de cumplimiento de la meta correspondiente a la vigencia 2025 y un avance del 75 % en la meta proyectada para el cuatrienio.
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	≥1,5	2,12	100%	Durante la vigencia 2025, el indicador Promedio de Calificación de los Grupos de Estándares de Acreditación alcanzó 2,12 puntos, superando la meta establecida (≥ 1,5) y evidenciando un avance significativo en la madurez institucional frente al Sistema Único de Acreditación. Este resultado corresponde a una autoevaluación más objetiva y exigente, con mayor apropiación metodológica, participación de los equipos y un enfoque cualitativo fortalecido, lo cual incrementa la credibilidad del diagnóstico institucional. No obstante, persisten brechas relacionadas con la medición de resultados, la estandarización de procesos y la demostración de impacto sostenido, propias de una fase inicial–intermedia del modelo. Con este resultado, se da por cumplida la meta establecida para la vigencia 2025.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	≥74%	98%	100%	Durante la vigencia 2025, el indicador Porcentaje de pacientes del programa de Lepra sin aumento del grado de discapacidad alcanzó un 98 %, dado que 487 de los 499 pacientes no presentaron incremento en su grado de discapacidad, superando la meta establecida (≥ 74 %) y evidenciando un desempeño favorable del programa. Durante el periodo evaluado, se logró el control del grado de discapacidad de la población atendida, manteniéndose los niveles previamente diagnosticados. Adicionalmente, se desarrollaron acciones educativas orientadas a la prevención y al autocuidado de ojos, manos y pies, con énfasis en la identificación temprana de signos de alarma. Este resultado refleja un adecuado seguimiento clínico y preventivo; en consecuencia, se concluye que la meta establecida para la vigencia 2025 se cumplió en un 100 %.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	≤1,2%	0	100%	Durante la vigencia 2025, el indicador Porcentaje de convivientes del programa de Lepra diagnosticados con la enfermedad registró un 0 %, cumpliendo ampliamente la meta establecida (≤ 1,2 %). Este resultado se obtuvo tras la realización de actividades de tamizaje, en las cuales fueron valorados 196 convivientes durante la vigencia, sin identificarse casos positivos. Lo anterior evidencia una adecuada vigilancia epidemiológica y la efectividad de las acciones de prevención y detección temprana implementadas, contribuyendo a la reducción del riesgo de transmisión y al control de la enfermedad en el entorno familiar y comunitario. En consecuencia, se concluye un cumplimiento del 100 % de la meta establecida para la vigencia 2025.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1	1	100%	Durante la vigencia 2025, el indicador Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en Hansen cumplió la meta establecida (≥ 1) con la realización de una capacitación el 23 de octubre de 2025, orientada al diagnóstico y manejo de la lepra. La jornada, que también fue transmitida por Facebook Live, permitió ampliar la cobertura y fortalecer las capacidades técnicas de los entes territoriales, contando con la participación de profesionales invitados de reconocida trayectoria. Este resultado evidencia una adecuada planificación y articulación académica, y contribuye al fortalecimiento del conocimiento y de la respuesta institucional frente a la enfermedad. En consecuencia, se da por cumplida en un 100 % la meta establecida para la vigencia 2025.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

4.10. Sanatorio de Contratación:

El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 7 indicadores en el PES 2025:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	98%	95,09%	97,03%	En el 4 trimestre 2025: Se ejecutaron al 100% del Plan de Acción Institucional, 33 actividades de 39 programadas en el periodo de evaluación, y 1 actividad se ejecutó parcialmente. Se evidencia en el desarrollo de acciones integrales de detección, tratamiento, seguimiento clínico, rehabilitación, educación, vigilancia y abordaje psicosocial, destacándose las siguientes actividades ejecutadas: 1. Identificación de 2 casos nuevos de enfermedad de Hansen y valoración de convivientes de pacientes diagnosticados, fortaleciendo la búsqueda activa y el diagnóstico oportuno. 2. Seguimiento integral a 8 pacientes en tratamiento PQT, con realización de terapias, controles periódicos y educación continua en cada entrega del tratamiento por parte del equipo de enfermería y médico. 3. Realización de actividades de promoción y prevención, incluyendo charlas radiales sobre salud mental y manejo nutricional en la enfermedad de Hansen. 4. Valoración clínica de convivientes y familiares de pacientes en tratamiento. 5. Ejecución de 89 valoraciones clínicas, distribuidas en controles anuales presenciales y virtuales, actividades de vigilancia y búsqueda activa. 6. Atención continua en el programa de úlceras con 150 curaciones a pacientes albergados y externos. 7. Desarrollo de 1530 actividades de rehabilitación y Lubricación, beneficiando en promedio a 67 pacientes mensuales, incluidos pacientes albergados y en tratamiento PQT. 8. Atención médica de 238 consultas, correspondientes a medicina general, lectura de resultados y valoración de riesgo cardiovascular. 9. Jornada especializada de valoración por Medicina Interna a 90 pacientes. 10. Gestión de 31 traslados que permitieron el acceso oportuno a consultas externas y procedimientos especializados. 11. Implementación de acciones desde la política de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), con 11 salidas de esparcimiento mediante caminatas comunitarias, curso de formación con el SENA y alfabetización. 12. Avance en el proceso de liquidación y entrega de informes de los convenios interadministrativos de Boyacá y Santander para TB y Hansen.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				orientados al fortalecimiento de redes comunitarias y búsqueda activa de casos. 13. Atención odontológica mediante tratamiento de boca sellada a 24 pacientes albergados, encontrándose esta actividad en proceso de ampliación de cobertura. 14. Mantener Actualizado el libro de convivientes 11/12/2025 y de reacciones leproticas del 09/10/2025. 15. En el cuarto Trimestre se realizo charla radial por parte del programa hansen, * 5/12/2025 La importancia de la salud mental en la enfermedad de hansen. Psicología *08/11/2025 Manejo nutricional para pacientes hansen. Nutrición. 16. Se envía Informe a la Secretaria de salud Correspondiente al cuarto Trimestre de 2025, el día 17 de diciembre por parte del área de enfermería del programa hansen. 17. Durante el cuarto Trimestre en las valoraciones de discapacidad realizadas por el área de Fisioterapia, se entregaron a 27 pacientes las órdenes y recomendaciones para la elaboración de calzado y plantilla ortopédica, de los cuales fueron realizadas 8 pares de plantillas y 13 pares de zapatos. 18. En el cuarto Trimestre se enviaron 13 láminas al Laboratorio Departamental. 19. En el cuarto trimestre se realizaron 14 atenciones y seguimiento a pacientes albergados por parte de psicología.
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	9	7	77,78%	En el cuarto trimestre se diagnosticaron 2 pacientes nuevos, los 2 recibieron tratamiento de forma oportuna.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	0	0	0%	Se cuenta con documentos "Modelo Integral de Atención en Salud" que sigue vigente sin modificaciones en el 2025
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	200	2043	1021,50%	En el primer trimestre 2025, fueron visitados 270 hogares, 240 zona urbana y 30 zona rural En el segundo trimestre 2025, fueron visitados 605 hogares, 315 zona urbana y 290 zona rural En el cuarto trimestre 2025, fueron visitados 422 hogares, 280 zona urbana y 142 zona rural En cuarto trimestre 2025, fueron visitados 746 hogares, 646 zona urbana y 100 zona rural

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				Estableciendo una meta anual de 200 hogares, y una meta trimestral de 50 hogares, en el cuarto trimestre se reporta la suma de 1359 hogares, de los cuales 180 hogares sin reportar en el 1 trimestre, 251 hogares sin reportar en el segundo trimestre, 182 hogares sin reportar en el tercer trimestre y 746 hogares al cuarto trimestre.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	107	229,26	46,67%	Se ha proyectado la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	>1	1,35	135%	A corte 31 de septiembre, se ha recaudado 35.568'992270 y se han registrado compromisos por valor de 26.372'113.266
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	0	NA	NA	No aplica Vigencia 2025. Se adelantó documentación, formulación y presentación ante el comité de Ética Hospitalaria para la aprobación mediante acta 008 de fecha 26 de noviembre 2025, del anteproyecto de investigación denominado "MANEJO DEL DOLOR Y LEPROREACCION EN PACIENTES DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. CON ENFERMEDAD DE HANSEN MEDIANTE TERAPIA ALTERNATIVA CON LAPIZ DE ELECTROACOPUNTURA" por la Dra. Zureth Serrano, fisioterapeuta especialista en terapias alternativas y equipo del Sanatorio de contratación.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2025 registrando avance en cada una de ellas:

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo cuarto Trimestre Meta 2025	Porcentaje de Cumplimiento	Descripción de Avances
Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y, 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)	22%	22,00%	100%	Análisis del Cuatrienio: La meta del cuatrienio 2023-2026 es cubrir un total de nueve (9) actores del Sistema con acciones de inspección y vigilancia por parte de las ocho (8) Direcciones Regionales de la SNS. Los nueve actores son: 1. Entidades Territoriales (cubierto) 2. Ciudadanía (cubierto) 3. Gestores farmacéuticos (cubierto) 4. Aseguradores (EPS) (cubierto en 2025) 5. Prestadores (IPS) (cubierto en 2025) 6. Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud (cubierto) 7. Generadores de Recursos del SGSSS (pendiente) 8. Recaudadores de Recursos del SGSSS (pendiente) 9. Administradores de Recursos del SGSSS (pendiente)

			En ese sentido, de los 9 actores del Sistema se han completado un total de 6 actores, lo que representa un avance del 66% (6/9=66%) de la meta del cuatrienio. Vale aclarar que un actor se considera completado cuando las 8 Direcciones Regionales han realizado actividades con éste, es por ello que el porcentaje de avance se obtiene ya que 8 de las 8 Direcciones Regionales han realizado actividades con los actores del listado que se indican como "cubiertos". Entre las principales actividades que ejecutan las Direcciones Regionales con los actores se tienen: 1. Mesas conjuntas de acuerdo - Relación Contractual en Salud entre las IPS y las EPS: Esta actividad permite establecer una mesa de concertación entre las IPS y las EPS, con el acompañamiento de entidades garantes, en procura de garantizar la prestación efectiva y oportuna de los servicios de salud complementarios, así como revisar las obligaciones contractuales vigentes. 2. Mesas de PQRD prestación de servicios EPS - IPS: Esta actividad permite generar espacios de trabajo vinculante entre los actores del sistema en el territorio, para la solución efectiva de las PQRD o manifestaciones- no conformidades - reclamaciones y/o alertas presentadas por los usuarios del SGSSS frente a las barreras en el acceso a la prestación de los servicios de salud. 3. Jornadas de atención al usuario: Esta actividad se plantea como un espacio para la presentación, registro y gestión de casos particulares de la comunidad. Con el apoyo de las Secretarías de Salud Municipal, donde se ubican y participan los funcionarios de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB) convocadas para dar atención a los usuarios. Detalle: En el último trimestre del año 2025, las Direcciones Regionales Chocó y Norte (Barranquilla) de la Supersalud, reportaron avance con el actor Aseguradores (EPS) lo que permite dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia, correspondiente a 2 actores del Sistema de Salud con acciones por parte de la entidad, toda vez que en el primer semestre se había completado el actor Prestadores (IPS). A continuación, presenta esta información de manera detallada: Regional Chocó: -Se desarrolló Mesa técnica en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS): Cómo resultado de esta mesa entre la Nueva EPS y la IPS ERCHICHIAI, la NUEVA EPS se comprometió a realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para verificar y tramitar los pagos pendientes, en el menor tiempo posible, mientras que la IPS ERCHICHIAI reiteró su disposición para continuar prestando los servicios en el marco de la legalidad, siempre que se garantice el cumplimiento de las obligaciones
--	--	--	--

				contractuales. - Se adelantó Mesa de PQRD Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). La Jornada fue un espacio para la presentación, registro y gestión de casos particulares de la comunidad de Istmina. Con el apoyo de la Secretaría de Salud Municipal, donde se ubicaron a los funcionarios de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB) se atendieron las necesidades de los usuarios, alrededor de temas como: Demoras en la asignación de citas con Especialistas, Demoras en la autorización y asignación de citas para la realización de ayudas diagnósticas, entre otras. Regional Norte: Se realizaron 3 Mesas de PQRD con Cajacopi, Coosalud y Mutualse, de la siguiente manera: En estas mesas, realizadas de manera individual, la Supersalud presentó el contexto de la situación de PQRD de las entidades vigiladas y estas a su vez realizaron su presentación y coincidieron en la importancia de revisar las estadísticas de PQRD como oportunidades de mejora del desempeño. Como resultado de las mesas los vigilados se comprometieron a "Realizar la gestión y cierre efectivo (solución de fondo) de los reclamos en salud en estado abierto y reabierto, relacionados con barreras de acceso a los servicios en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre". De igual forma, se realizaron acciones adicionales por parte de otras Direcciones Regionales, las cuales se presentan a continuación: Regional Nororiental: Seguimiento mesa de contratación con Coosalud (Actor: Asegurador (EPS)). Regional Orinoquia: Mesa de contingencia de medicamentos con Nueva EPS y el Gestor Farmacéutico de MyT - Mesa problemática de prestación de servicios con Coosalud y los prestadores Salud Renal y MyT - Mesa problemática de prestación de servicios con Sanitas y los prestadores Salud Renal y MyT - Mesa problemática de prestación de servicios con Nueva EPS y los prestadores Salud Renal y MyT. (Actor: Asegurador (EPS)). Regional Occidental- Sede Agualongo: Mesa problemática de prestación de servicios con Asmet Salud y las ESE de la Costa Pacífica. (Actor: Asegurador (EPS)) Regional Caribe: Mesa técnica en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en Valledupar, Cesar. Regional Sur: Mesa de trabajo con los Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y la Nueva EPS. (Actor: Asegurador (EPS)).
Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.	1	1	100%	SEDE VILLAVICENCIO. La inauguración de la Sede Villavicencio se realizó el día jueves, 30 de octubre de 2025, con lo cual se cumplió con el 100% de este indicador para esta vigencia. Entre las acciones más relevantes que llevaron al cumplimiento de la meta se tienen:

				1) Se realizó el Estudio de mercado en la ciudad de Villavicencio de diferentes inmuebles, con objeto de seleccionar las posibles opciones para el traslado, de acuerdo con la necesidad de la entidad. 2) Una vez establecidas dichas opciones, se solicitó al contratista American KPO realizar el estudio de títulos, con objeto de establecer que los inmuebles estuvieran saneados 3) Así mismo, el contratista American KPO remite el concepto jurídico de cada uno de ellos. 4) Al momento de establecer el inmueble que cumple con todo los requerimientos técnicos y jurídicos, el contratista American KPO remite comunicación por parte del dueño del inmueble, indicando que no se exhibirá más el local con objeto de adelantar los trámites para el cambio de sede 5) Se solicita la información actualizada para la justificación y construcción del insumo de solicitud de modificación. 6) El 30 de septiembre de 2025 se radica a la Dirección de Contratos la respectiva solicitud con todos los anexos correspondientes. 7) Se realiza la inauguración de la sede el jueves 30 de octubre del año 2025.
Desarrollar acciones de inspección y vigilancia orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, de conformidad con el modelo de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud.	45	45	100%	Nota: La Supersalud solicitó el incremento de la meta del cuatrienio de este indicador de 170 a 297 (2023 aumento de 35 a 43, 2024 aumento de 40 a 159, mientras que 2025 y 2026 se mantienen igual en 45 y 50, respectivamente) en la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño celebrada el 17 de diciembre de 2025, lo cual se aprobó. Análisis cuatrienio: Se tiene una meta para el cuatrienio de 297 acciones de inspección y vigilancia de las cuales se realizó en 2023 (43), en 2024 (159) y en 2025 (45), para un total de 247 acciones que representan un avance acumulado del 83,16% para el cuatrienio. Detalle: Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, en desarrollo de las funciones de inspección y vigilancia, se ejecutaron once (11) acciones orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, lo cual permitió el cumplimiento de la meta de 45 acciones programada para la vigencia 2025: Las acciones desarrolladas se discriminan de la siguiente manera: •Cinco (5) auditorías, correspondientes a tres (3) auditorías con alcance específico realizadas en el departamento del Chocó, en los municipios de Quibdó, Istmina y Tadó, y dos (2) auditorías integrales efectuadas en Puerto Leguizamo (Putumayo) y Puerto Carreño (Vichada). Estas actuaciones incluyeron la expedición de autos de auditoría a las siguientes E.S.E.: Hospital Eduardo Santos de Istmina, Hospital San José de Tadó, Hospital Local Ismael Roldán Valencia, Hospital María Angelines de Il

				Nivel de Atención y Hospital Departamental San Juan de Dios de Vichada. •Un (1) requerimiento de información dirigido a la Secretaría Departamental de Salud del Chocó, relacionado con los casos de mortalidad por desnutrición en el año 2025, enfocado en el seguimiento nominal de los casos estudiados en niños y niñas menores de cinco (5) años, especialmente en lo concerniente a los Prestadores de Servicios de Salud. Dicho requerimiento fue realizado el 15 de octubre de 2025, mediante NURC 20254100102397691. •Una (1) jornada de retroalimentación, llevada a cabo el 6 de noviembre de 2025, orientada al fortalecimiento de la atención para la prevención de la desnutrición. Para tal efecto, se convocó a los 21 prestadores de servicios de salud priorizados a una sesión virtual de socialización de la experiencia exitosa del E.S.E. Hospital San José de Maicao (La Guajira), con el objetivo de identificar oportunidades de réplica en los procesos de identificación y manejo de niños y niñas con desnutrición aguda. A esta jornada asistieron 158 participantes de las IPS convocadas. •Una (1) jornada de fortalecimiento sectorial e intersectorial de la ruta de atención de la desnutrición aguda, realizada el 14 de noviembre de 2025 en el departamento del Chocó, en la cual participaron 176 personas pertenecientes a entidades como la Defensoría del Pueblo Regional Chocó, ICBF, EPS y cajas de compensación, así como los 21 prestadores priorizados. Adicionalmente, se contó con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Vivienda y Prosperidad Social. •Una (1) jornada de fortalecimiento de capacidades, correspondiente a la capacitación denominada "Consideraciones médico-legales en el manejo integral de la desnutrición", desarrollada el 2 de diciembre de 2025 por el Tribunal Nacional de Ética Médica, dirigida a los prestadores de servicios de salud del departamento del Chocó. Esta actividad tuvo como propósito generar reflexiones sobre la importancia de la actuación médica ética y responsable, no solo desde el cumplimiento normativo, sino desde la protección de la vida, la dignidad y los derechos de los usuarios. En total, participaron 61 profesionales del sector salud. •Una (1) jornada intersectorial realizada el 3 de diciembre de 2025, en el marco del plan de choque para la desaceleración de la mortalidad por desnutrición en el Chocó, en la cual se contextualizó la problemática, se analizaron las principales falencias identificadas en los prestadores primarios y complementarios, la entidad territorial y las aseguradoras, así como los resultados del seguimiento al Hospital San Francisco de Asís. Posteriormente, se establecieron compromisos de intensificación e innovación por parte de los actores intersectoriales, entre ellos el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Departamental del Chocó, el ICBF, UNICEF, la Registraduría Nacional del
--	--	--	--	--

				Estado Civil, las alcaldías de Bojayá y Bagadó, EPS e IPS priorizadas. •Una (1) mesa de verificación realizada el 11 de noviembre de 2025, orientada a revisar las fallas identificadas en la prestación de los servicios de salud mediante el análisis de la totalidad de las unidades de análisis de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años, elaboradas por la Secretaría Departamental de Salud del Chocó durante la vigencia 2025. En consecuencia, para la vigencia 2025 se ejecutaron en su totalidad las cuarenta y cinco (45) acciones de inspección y vigilancia programadas, orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, alcanzando un cumplimiento del 100 % frente a la meta establecida. Como se puede observar, este resultado se debe al desarrollo efectivo de auditorías, mesas de trabajo y jornadas de fortalecimiento, las cuales permitieron verificar que los prestadores de servicios de salud cumplieran con las características del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, tales como accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad, en concordancia con la normatividad vigente y con enfoque en la garantía del derecho fundamental a la salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico	100%	84,31%	84,31%	La Supersalud solicitó el incremento de la meta de este indicador en la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño celebrada el 17 de diciembre de 2025, lo cual se aprobó, de la siguiente manera: Meta 2024: Aumenta de 60% a 95%. Meta 2025: Aumenta de 75% a 100%. Meta 2026: Aumenta de 85% a 100% Análisis cuatrienio: Las metas, ejecuciones y cumplimientos desagregados del cuatrienio para este indicador, son: 2023: Meta 0%, no tenía meta asignada porque inicia medición a partir del año 2024. 2024: Meta 95%, con ejecución del 89% para un cumplimiento del 93,68%. 2025: Meta 100%, con ejecución 84,31%. Detalle: En cuanto al avance 2025, se han generado un total de 177.501.207 fórmulas de medicamentos PBS y No PBS, de las cuales se han dispensado 149.660.694 fórmulas completas, lo que representa el 84,31% de las fórmulas de medicamentos PBS y No PBS solicitadas en el periodo, dejando de dispensar completas un total de 27.840.513 fórmulas, encontrándose por debajo de la meta propuesta para la vigencia 2025 (100%). Estos datos representan a 54 gestores farmacéuticos que a la fecha de corte reportan información. Este seguimiento permitió generar alertas de riesgos que derivaron en acciones particulares de

			supervisión: 5 auditorías y 5 visitas de verificación rápida a establecimientos farmacéuticos, con miras a evidenciar situaciones que afectan la entrega completa de las fórmulas de medicamentos y así generar acciones de mejoramiento para proteger el derecho de los usuarios al acceso oportuno a los medicamentos. Las visitas de verificación rápida se hicieron a los siguientes Gestores Farmacéuticos: NEUROMÉDICA S.A.S, EVE DISTRIBUCIONES SAS, EVEDISA, DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S, MEDISFARMA S.A.S y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS DISTRIMEDV S.A.S. Las auditorías se efectuaron a los siguientes Gestores Farmacéuticos: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS SAS, MARCAZSALUD RC SAS, MENNAR S.A.S, INSERCOOP, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS SAS. Plan de Choque: Ahora bien, con el propósito de mejorar los resultados, la Supersalud está implementando un plan de choque para medicamentos no sólo dirigido a los Gestores Farmacéuticos sino también a los demás actores en el marco de la garantía del derecho a la salud, cuyo objetivo y el alcance son los siguientes: Objetivo del Plan de Choque: Subsanar fallas y procurar la garantía del derecho a la salud implicando a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, EPS, IPS, Gestores Farmacéuticos y autoridades mediante una estrategia institucional de 8 meses, desde diciembre de 2025, con impacto a nivel nacional. Alcance del Plan de Choque: Protección del derecho a la salud de los usuarios con acciones de inspección, vigilancia y control a los sujetos vigilados, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto 1080 de 2021. En ese mismo sentido, la Supersalud está desplegando las siguientes acciones de inspección y vigilancia para que se incremente el porcentaje de fórmulas de medicamentos Plan de Beneficios en Salud que se dispensan de manera completa a los usuarios por los Gestores Farmacéuticos: • Identificar y establecer estrategias conjuntas para asegurar el pago de la deuda a los Gestores Farmacéuticos, por lo cual se proponen alternativas como la inclusión del giro directo en el plan de estabilización de pagos requerido a las EPS intervenidas. • Asegurar la respuesta de fondo a las PQR, evidenciando solución de la causa, con el fin de reducir su incidencia. • Asegurar el acompañamiento al avance en la estrategia de compra conjunta de
--	--	--	---

				medicamentos. Asegurar el seguimiento al plan de choque a medicamentos, junto con los planes de mejora y compromisos concertados con los Gestores Farmacéuticos objeto de inspección.
Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud	3	3	100,00%	Para el análisis de este indicador se debe tener en cuenta que en el tercer trimestre se reportó el avance parcial de los proyectos 1 y 2, los cuales fueron ejecutados y cumplidos en su totalidad al finalizar la vigencia 2025. A continuación se detallan las acciones realizadas frente a cada uno de los tres proyectos trazados como meta, así: Proyecto 1 Nombre del proyecto: Desarrollar e Implementar el Programa de Gobernanza de Datos Fases 3, 4 y 5, por el contrato 116 de 2025 (las fases 1 y 2 fueron objeto del contrato 131 de 2024). % avance cuantitativo del proyecto: 100%: Justificación: Con base en el trabajo realizado en 2024 en las fases de establecimiento del compromiso, formulación de la estrategia e inicio de la fase de arquitectura y diseño, a diciembre de 2025 se completaron las fases restantes de Fase 3: Arquitectura y Diseño Fase 4: Implementación (implantación) Fase 5: Operación y Cambio. dentro del desarrollo e implementación de la política y el programa de Gobernanza de datos de la Entidad: - Se definieron las bases para la generación de capacidad tecnológica en Gobernanza de datos. - Con base en el avance en la formulación de la Política general de Gobernanza de Datos, se avanzó en las propuestas iniciales para las políticas específicas de gobernanza sobre la gestión de i. Seguridad, privacidad y confidencialidad, ii. Disponibilidad, y acceso a datos e interoperabilidad, iii. Integración e integridad, iv. Consistencia y calidad, v. Uso y usabilidad de DATOS en la SNS. - Se sometió a evaluación y aprobación la política general de gobernanza de datos en el CIGD, y además se presentó el acto normativo para revisión y ajustes por la Dirección Jurídica, y se remitió para firma del señor superintendente. - Se avanzó en la definición de los procesos del programa: PROCESOS MISIONALES TRANSVERSALES de la gobernanza de datos: i. Proceso de ejercicio de autoridad, ii Proceso de ejercicio de Control, iii. Proceso de direccionamiento de la transformación digital, iv. Mapeo de iniciativas de gestión de datos en las 5 áreas anteriores, y PROCESO ADMINISTRATIVO del programa: v. Proceso de gestión del programa de gobernanza de datos. - Se generaron las versiones iniciales del modelo de operación del programa de gobernanza de datos, las funciones de los cuerpos colegiados y stewards en el nivel operativo. - Para la generación de capacidad del talento humano, se Diseñó, desarrolló y

			ejecutó el curso de gestión de programas y proyectos, con metodologías clásicas como de metodologías ágiles. - dando cuenta de la capacidad específica en gobernanza de datos, se reconfiguró a autoaprendizaje el curso de Fundamentos de gobernanza de datos de 2024, y se diseñó, desarrolló y ejecutó el curso de gobernanza de datos (para stewards). - En capacidad tecnológica se aplicó la metodología para la evaluación y selección de la plataforma tecnológica que dio mejor cuenta de lo requerimientos y requisitos del programa en términos de procesos - Se definió la hoja de ruta de detalle del programa - Se definió el plan de Roll out del programa - Se definió el plan de manejo del cambio y de comunicaciones en el corto, medio y largo plazo, para el programa (e iniciativas subsidiarias como al de BI&A) - Se definió el plan de sostenimiento del programa - se definieron los indicadores de desempeño del programa para seguimiento de la operación - Se hizo el alistamiento de Monitoreo de la operación, de reportes cuantitativos, y de evaluación de seguimiento y sostenibilidad. Proyecto 2 Nombre del proyecto: Desarrollar e Implementar el Programa de Inteligencia de Negocios de la Superintendencia Nacional de Salud (segundo componente del contrato 116 de 2025) % avance cuantitativo del proyecto: 100% Justificación: Se logró la ejecución completa del proyecto para el desarrollo e implementación del programa de BI&A-CoE: Fase 1 Estructuración Fase 2 Desarrollo Fase 3 Despliegue Fase 4 Implementación, operación, seguimiento y evaluación: Se lograron los siguientes avances en la GENERACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL en el tema EN LOS TRES COMPONENTES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (personas, tecnología y procesos): - Se desarrolló el caso de negocio del programa de inteligencia de negocios y analítica, con su orientación a centro de excelencia, por lo que se adopta la notación de BI&A-CoE, y con una base sólida de adopción de normas, estándares y mejores prácticas, nacionales e internacionales - Se formularon primeras versiones de los procesos estratégicos de generación de valor y posicionamiento - Se formularon versiones iniciales para los procesos tácticos de gestión de la infraestructura (gestión de capitales humano, tecnológico y financiero), y el de gestión funcional (gestión de proyectos, integración de proyectos para la eficiencia, integración estratégico, táctico y operativa) - Se formularon versiones iniciales de procesos operativos (SOP-Standard Operative Procedures- para los diferentes
--	--	--	---

				pasos de entradas, procesamiento y salidas de los proyectos de desarrollos analíticos. - Se realizaron las iteraciones relacionadas con el desarrollo de las versiones definitivas de lo descrito anteriormente. - Para la generación de capacidad tecnológica, se revisaron diferentes tipos de plataforma, como de herramientas complementarias dando cuenta de los procesos del BI&A-CoE (requerimientos) - Se diseñó, desarrollo, y ejecutó el curso de Inteligencia de Negocios y Analítica, para la generación de capacidad en el talento humano Se formuló, desarrollo, implementó y aplicó un modelo de evaluación de la madurez en BI&A, con base en el cual se hizo el análisis de brecha, para la formulación del plan y hoja de ruta estratégicos del programa, al lado de su visión y misión. - Se generaron los contenidos de Comunicación y gestión del cambios para el programa, como iniciativa derivada de la gobernanza de datos. Proyecto 3 Nombre del proyecto: Implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística % avance cuantitativo del proyecto: 100% Justificación: En diciembre se aprobó y publicó el procedimiento Gestión de Información Estadística de acuerdo con los parámetros establecidos por la OAP (Sistema Integrado de Gestión), al igual que: •Contratación de dos OPS por \$71.093.972, para la formulación del Plan Estadístico Institucional (PESI), la preparación para la certificación de las Operaciones Estadísticas (OOEE) y el desarrollo de los mecanismos de la PGIE. •Elaboración y socialización del Procedimiento de Gestión de Información Estadística (PRGIE), aprobado y publicado por parte de la Oficina Asesora de Planeación. •Revisión del procedimiento de Formular y Gestionar el Plan Estadístico Institucional PESI. •Registro de la primera Operación Estadística (PQRS) de la SNS, en SICODE del DANE. •Participación en reuniones con Delegaturas y Direcciones en calidad de los archivos tipos, para generar análisis para el fortalecimiento de registros administrativos (RRAA). •Diseño de la metodología para el fortalecimiento de RRAA, la metodología para la anonimización de bases de datos, y una propuesta de actualización del Plan estadístico institucional. •Formación de 5 de funcionarios en Auditoría de Operaciones Estadísticas "Auditor NTC PE 1000 2020" - DANE. •Realización de acciones que condujeron a cerrar las Brechas del FURAG que se tenían para cumplir al 31/12/2025.
Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y gestión del	8	7	87,50%	Para el último trimestre, se relaciona el cumplimiento de 7 lineamientos en su totalidad y el avance parcial de 1 lineamiento. A continuación, se

conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud				especifican las acciones adelantadas frente a cada lineamiento: Lineamiento 1. Formular estrategias para programa de habilidades blandas para fortalecer la cultura de la innovación (cumplido) Para este indicador se avanzó En el marco del Sistema de Gestión de Innovación, se retomó la relación con SENATIC – una iniciativa entre MINTIC1 / OIT2/ SENA3 potenciar la formación por competencias en tecnologías de la información y contribuir al cierre de la brecha digital en el país. Este es un programa de formación en diversos temas tecnológicos, digitales y con aptitudes blandas, que busca fortalecer las competencias de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud en temáticas como: 1. Tecnologías Emergentes. 2. Experiencia Digital. 3. Gestión de Proyectos. 4. Introducción a las tecnologías. 5. Lenguaje de programación Durante el mes de septiembre se sostuvo la primera mesa de trabajo con la representante de esta alianza, la Dirección de Innovación y Desarrollo y la Dirección de Talento Humano vía TEAMS. El día 11 de noviembre se hizo el lanzamiento oficial en la sede principal de la Superintendencia y se hizo socialización por medio del correo electrónico, SUPERBOLETÍN. Lineamiento 2. Identificar, analizar y evaluar planes, proyectos e ideas que se generen del SGI (cumplido) Durante los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se ejecutó la ESTRATEGIA TERRITORIAL denominada WORKSHOPS TERRITORIALES, en la cual se visitaron a ocho (8) direcciones regionales adelantando talleres prácticos y vivenciales con el fin de identificar necesidades territoriales y así mismo co-crear posibles soluciones las cuales se transformarán en proyectos para generar un "BANCO DE PROYECTOS" para la vigencia 2026. Lineamiento 3. Fomentar la generación de foros y espacios de innovación abierta con otras entidades y grupos de interés (cumplido) Durante los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se ejecutó la ESTRATEGIA TERRITORIAL denominada WORKSHOPS TERRITORIALES, en la cual se visitaron a ocho (8) direcciones regionales adelantando talleres prácticos y vivenciales con el fin de identificar necesidades territoriales y así mismo co-crear posibles soluciones las cuales se transformarán en proyectos para generar un "BANCO DE PROYECTOS" para la vigencia 2026. Así mismo, los días 24 y 25 de octubre, la Supersalud adelantó la segunda versión
---	--	--	--	--

				de la Hackaton 2025 con el apoyo de la UNICAFAM en la cual se fomentó un espacio de Innovación Abierta y creación de soluciones. Lineamiento 4. Diseñar el programa de gestión de conocimiento (cumplido) Para este indicador durante el primer semestre se diseñó y avaló el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SUPERSALUD, el cual dio orientación sobre la implementación de la política pública GESCO+I con actividades puntuales y concretas para ser ejecutadas durante el segundo semestre de la vigencia 2025. Lineamiento 5. Generar estrategia de cierre de brechas de necesidades del conocimiento alineadas a la metodología de función pública (cumplido) Durante el segundo semestre de la presente vigencia, en compañía de la Oficina Asesora de Planeación se gestionó la identificación de brechas y elaboración de cronograma de actividades para hacer el cierre de éstas, es importante mencionar que la ejecución de las mismas se ha venido desarrollando conforme a lo programado. Lineamiento 6. Fortalecer los repositorios de información para almacenar y compartir información en la entidad (cumplido) En el marco de las acciones diseñadas y ejecutadas para mitigar la fuga de conocimiento en la transición de personas, desde la Dirección de Innovación y Desarrollo se estructuraron y pusieron a disposición de la entidad los REPOSITARIOS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES para estandarizar un poco el control y accesibilidad de la información producida por las dependencias de la entidad: https://supersalud.sharepoint.com/teams/Gestiondelconocimiento/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx Lineamiento 7. Generar estrategia de capacitación y sensibilización en gestión del conocimiento (cumplido) Durante los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se ejecutó la ESTRATEGIA TERRITORIAL denominada WORKSHOPS TERRITORIALES, en la cual se visitaron a ocho (8) direcciones regionales adelantando talleres prácticos y vivenciales con el fin de identificar necesidades territoriales y así mismo co-crear posibles soluciones las cuales se transformarán en proyectos para generar un "BANCO DE PROYECTOS" para la vigencia 2026. Lineamiento 8. Fortalecer y formalizar la unidad de I+D+I como centro reconocido por Minciencias (incumplido) Desde la Subdirección de Metodologías e Instrumentos de Supervisión y la Dirección de Innovación y Desarrollo, durante la vigencia 2025 se avanzó en la formalización del GRUPO DE INVESTIGACIÓN, se trabajó en el acto administrativo que adopta de manera formal esta iniciativa, sin embargo, se
--	--	--	--	---

				aclara que debido a la alta rotación del equipo directivo, en especial de la Dirección Jurídica y la Dirección de Innovación y Desarrollo, la firma de este acto se dificultó, dado que en cada cambio de director se emitían recomendaciones y ajustes adicionales.
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	75%	95,00%	126,67%	En relación con el indicador "Registro Sistematizado con información pública de los liquidados vigilados y en liquidación", a continuación, se describen i) las fases previstas para dar cumplimiento a esta actividad, ii) el estado de avance con corte a 31 de diciembre de 2025, y iii) las actividades pendientes y la fecha de finalización prevista, así: La Oficina de Liquidaciones ha decidido implementar un Tablero de Control en Power BI, el cual se actualizará mensualmente. Este tablero está diseñado para ejecutarse en dos fases: 1. Primera Fase. Ejecutada en un 100% y está compuesta por: a) Base de datos de las entidades liquidadas y en liquidación ordenadas por la SNS. b) Base de datos de las entidades liquidadas y en liquidación No ordenadas por la SNS. Dicha información se puede visualizar por municipios en el mapa de Colombia. De las EPS en liquidación por Intervención Forzosa Administrativa para Liquidar (IFAL), se puede visualizar: c) Información Financiera saldo a corte de Activos y Pasivos d) Avance de cronograma de liquidación por hitos. 2. Segunda Fase: Esta Fase está en proceso de desarrollo con un avance del 90%. La misma está compuesta por: 1. Información del Saldo a Corte de las Acreencias, calificadas, graduadas y pagadas de los procesos de EPS en intervención forzosa administrativa para liquidar IFAL en liquidación. A esta fase le falta ajustar la ventana de visualización de la información según reunión con DID para que sea más gráfica, y actualizar el ABC de dicho tablero de control incorporando esta segunda fase. Por lo tanto, el total del avance del indicador al finalizar la vigencia 2025 es del 95% y se tiene previsto que la meta se cumpla en un 100% antes del mes de mayo de 2026.
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	100%	100,00%	100,00%	Nota: La Supersalud solicitó el incremento de la meta de este indicador de 80% a 100% para las vigencias 2024 a 2026 en la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño celebrada el 17 de diciembre de 2025, lo cual se aprobó. Análisis cuatrienio: La meta aprobada para este indicador por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño que sesionó el 17 de diciembre de 2025 es del 100% del 2024 al 2026, (antes 80%). Esta meta significa que del total de alertas generadas en desarrollo de las acciones de IV a

				generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS, todas deben tener acciones de gestión. En ese sentido y dada la aprobación del incremento de la meta, se tiene que en la vigencia 2023 se logró una ejecución del 80% y, por lo tanto, un cumplimiento del 100%; en el año 2024, se obtuvo una ejecución del 100% y un cumplimiento de la meta del 100%, y al cierre del año 2025, se han identificado y gestionado un total de 43 alertas (40 T-II, 2 T-III y 1 T-IV) lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta en lo corrido del cuatrienio. Detalle: En el último trimestre del año 2025, la Delegatura para Entidades Territoriales (DET) trasladó a la Delegatura de Investigaciones Administrativas (DIA) una de las alertas generadas en el tercer trimestre para su gestión y trámite, mientras que otra alerta se encuentra en los tiempos establecidos para la elaboración, revisión y seguimiento del plan de mejoramiento en el año 2026.
Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la atención de los usuarios por una inadecuada gestión de los recursos.	84	86	102,38%	Nota aclaratoria: Se aclara a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y de la Protección Social que el avance real frente a este indicador en la vigencia 2025, es el siguiente: Trimestre II: 28 alertas identificadas y gestionadas (33,33% de 84 alertas). Trimestre IV: 58 alertas identificadas y gestionadas (69,05% de 84 alertas). Total 2025: 86 alertas identificadas y gestionadas (102,38% de 84 alertas). Estas cifras se sustentan y derivan de una auditoría efectuada por la Oficina de Control Interno de la Supersalud al área técnica/misional competente (Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud - DPSS), en la que se evidenció que de las cuarenta (40) alertas generadas para el monitoreo y vigilancia de los recursos financieros en las ESE priorizadas reportadas en el segundo trimestre de 2025, veintiocho (28) fueron gestionadas. No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la recomendación de la OAPES del Minsalud, el reporte del avance se efectúa de la siguiente manera: Trimestre II: 40 alertas identificadas y gestionadas (47,61% de 84 alertas). El reporte de este trimestre se mantiene igual. Trimestre IV: 46 alertas identificadas y gestionadas (54,76% de 84 alertas). Si bien realmente se identificaron y gestionaron 58 alertas en el segundo semestre, se registran 46 con el fin de alinearlos a la cantidad total de alertas identificadas y gestionadas por la Supersalud en la vigencia 2025, esto es 86 alertas (40+46=86) y así reflejar la realidad de la gestión institucional. Total 2025: 86 alertas identificadas y gestionadas (102,38% de 84 alertas). Análisis del avance cualitativo y cuantitativo real del segundo trimestre de 2025: 28 Alertas identificadas y

			gestionadas Ahora bien, con base en lo mencionado, el análisis cualitativo y cuantitativo real del segundo trimestre de 2025, es el siguiente: En el marco de las acciones adelantadas por la Dirección de IV para Prestadores de Servicios de Salud, se realiza el monitoreo de cuatro (4) indicadores financieros, calculados a partir de la información reportada por las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) al cierre de la vigencia anterior (2024). Dichos indicadores incorporan variables asociadas a cartera, pasivos, especialmente aquellos relacionados con el talento humano en salud, pérdidas operacionales y capacidad de recaudo frente a los ingresos causados. Para el período evaluado, se estableció como meta el seguimiento y la ejecución de acciones de inspección y vigilancia sobre diez (10) Empresas Sociales del Estado, con el propósito de verificar el comportamiento de los indicadores financieros y las posibles desviaciones o fallas identificadas. Como resultado de estas actuaciones, se elaboraron informes de auditoría, se realizaron traslados a las autoridades competentes y se adelantaron acciones de inspección y vigilancia relacionadas con el componente financiero, orientadas a mitigar los riesgos identificados y fortalecer la sostenibilidad financiera de las entidades evaluadas. En consecuencia, durante el primer semestre de la vigencia 2025, se analizaron cuarenta (40) indicadores derivados del seguimiento efectuado a las diez (10) E.S.E. monitoreadas, de los cuales se generaron veintiocho (28) alertas, las cuales fueron gestionadas en su totalidad, alcanzando un avance del 33 % frente a la meta programada. Análisis cualitativo y cuantitativo del avance real del cuarto trimestre de 2025: 58 alertas identificadas y gestionadas. En el marco de las acciones desarrolladas por la Dirección IV para Prestadores de Servicios de Salud, se adelanta el monitoreo de cuatro (4) indicadores financieros, calculados con base en la información reportada por las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) al cierre de la vigencia anterior (2024). Estos indicadores incorporan variables relacionadas con la cartera, los pasivos, en especial aquellos asociados al talento humano en salud, las pérdidas operacionales y la capacidad de recaudo frente a los ingresos causados. Para el segundo semestre de la vigencia 2025, se estableció como meta el seguimiento y la ejecución de acciones de inspección y vigilancia sobre veintiséis (26) Empresas Sociales del Estado, con el propósito de verificar el comportamiento de los indicadores financieros y detectar oportunamente posibles desviaciones o fallas en la gestión de los recursos. Como resultado de estas actuaciones, se elaboraron informes de auditoría, se
--	--	--	---

				efectuaron traslados a las autoridades competentes y se adelantaron acciones de inspección y vigilancia asociadas al componente financiero, orientadas a mitigar los riesgos identificados y a fortalecer la sostenibilidad financiera de las entidades evaluadas. En consecuencia, durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se analizaron ciento cuatro (104) indicadores derivados del seguimiento realizado a las veintiséis (26) E.S.E. monitoreadas, de los cuales se generaron cincuenta y ocho (58) alertas, las cuales fueron gestionadas en su totalidad. En ese orden de ideas, para la vigencia 2025 se ejecutaron en su totalidad ochenta y seis (86) acciones de inspección y vigilancia programadas, alcanzando un cumplimiento del 102,38% frente a la meta establecida (84), contribuyendo a la generación de controles preventivos que anticipen posibles afectaciones en la atención de los usuarios derivadas de una inadecuada gestión de los recursos.
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	84%	97,65%	116,25%	Análisis Cuatrienio Las metas, ejecuciones y cumplimientos desagregados del cuatrienio para este indicador, son: 2023: Meta 80%, Ejecución 93%, Cumplimiento 113%. 2024: Meta 82%, Ejecución 97,16%, Cumplimiento 118,49%. 2025: Meta 84%, Ejecución 97,65%, Cumplimiento 116,25%. Detalle: Durante la vigencia 2025, la contribución establecida en la Resolución No. 2025920040005394-6 tenía como fecha límite de pago oportuno el 5 de septiembre de 2025. Sin embargo, con el objetivo de lograr que un mayor número de vigilados conocieran, aprobaran y cumplieran sus obligaciones, se amplió el plazo hasta el 30 de septiembre de 2025, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 2025920050007532-6. Adicionalmente, para los vigilados tipo Gestores Farmacéuticos, la Resolución No. 2025920050011437-6 del 26 de noviembre de 2025 estableció un periodo especial de recaudo entre el 1 y el 30 de diciembre de 2025. Al cierre de la vigencia, se alcanzó un recaudo del 97,65%, cifra que incluye los pagos realizados por los Gestores Farmacéuticos. Este resultado se obtiene porque se tenía como meta recaudar \$150.797 millones de pesos y se logró un recaudo efectivo de \$147.255 millones de pesos, lo cual fue posible gracias a la implementación de diversas estrategias, tales como: contacto telefónico permanente, envío de mensajes de texto, diseño y difusión de material gráfico, campañas de correo electrónico y uso de otros canales institucionales. Asimismo, se brindó atención directa a los vigilados, ofreciendo acompañamiento para resolver inconvenientes y facilitar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

				Ahora bien, el 1,95% de avance reportado en el cuarto trimestre, corresponde al recaudo adicional de \$3.987 millones logrado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, que sumado a los \$143.268 millones del cuarto trimestre da un recaudo efectivo total de \$147.255 millones sobre la meta de recaudo que era \$150.797 millones.
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:

El Ministerio de Salud participa en el PES 2023-2026 con 62 acciones estratégicas y 72 indicadores. Para la vigencia 2025, se establecieron metas para 58 de estos indicadores, con la participación de 11 dependencias, incluido el Fondo Nacional de Estupefacientes.

A continuación, se presenta un resumen de la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el porcentaje de cumplimiento por dependencia en 2025:

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado a diciembre de 2025
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO EN SALUD	Implementar la nueva política de talento humano en salud, con enfoque en derechos humanos, género, mejoramiento de la retención, la cobertura y distribución del talento humano en el territorio nacional, de acuerdo con el plan de implementación de la política.	100%	100,00%	100,00%
	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud	100%	70,00%	70,00%
	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud	0	NA	NA
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	100%	100%	100%
	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	2	2	100%
	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	100%	100%	100%
	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad sanitaria del país a través de la generación de capacidades en puntos de entrada de forma intersectorial	100%	100%	100%
	Contribuir a la Implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 a través de la planeación territorial y la gestión intersectorial.	100%	100%	100%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado a diciembre de 2025
	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la gestión con calidad, cobertura y oportunidad de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) ocurridos en el territorio nacional.	40%	40,50%	101,3%
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	Implementar acciones que contribuyan a la planeación, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector, acorde con los lineamientos metodológicos para el cálculo de la UPC	100%	100%	100%
	Reglamentar, diseñar y desarrollar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023.	1	2,00	100%
	Diseñar, desarrollar y reglamentar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023.	30%	30%	100%
	Reglamentar artículo 155 de la Ley 2294 de 2023 tendiente a la habilitación del uso de los excedentes resultado del proceso de saneamiento de aportes patronales.	0	NA	NA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Implementar mecanismos de regulación de precios de medicamentos y dispositivos médicos	1	1	100%
	Formular la política farmacéutica de medicamentos, dispositivos y otras tecnologías en salud	0	NA	NA
	Formular una política pública para el fortalecimiento de la investigación e innovación para la transferencia y apropiación de conocimiento, acuerdos de transferencia de tecnología, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud, la cual se articulará con la política farmacéutica nacional	1	0	0%
	Generar iniciativas de carácter público o mixto para la producción de medicamentos para enfermedades desatendidas y producción de vacunas promoviendo el trabajo articulado con el sector privado que fortalezcan la cadena de suministro	0	NA	NA
	Generar estrategias de compras públicas centralizadas con mecanismos eficientes	0	NA	NA
	Formular mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud.	1	0,25	25%
	Agilizar los procesos de fabricación, venta e importación de tecnologías en salud mediante el Fortalecimiento de los procesos de autorizaciones.	0	NA	NA
	Implementar un sistema de información de reporte y gestión de alertas de abastecimiento.	70%	70%	100%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado a diciembre de 2025
	Diseñar un sistema de información de consulta pública que permita conocer la oferta de tecnologías en salud.	75%	75%	100%
	Fortalecer los procesos de cualificación y gestión del talento humano requerido para la atención en los servicios farmacéuticos	0	NA	NA
DIRECCIÓN DE P Y P	Actualizar el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	5	7	140%
	Formular y/o transformar políticas, y actos regulatorios en salud ambiental que incidan en la intervención de los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo	3	1	33%
	Implementar la estrategia integradora en salud ambiental orientadas a incidir en los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo, como parte integral del bienestar de las personas, familias y comunidades.	1	1	100%
	Integrar en el sistema de información único e interoperable en salud, la información de la salud ambiental para la toma de decisiones intersectoriales, nacionales y territoriales y promover la investigación en salud ambiental.	40%	40%	100%
	Promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida a través de la implementación de un plan estratégico intersectorial para promover hábitos alimentarios saludables, actividad física, y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Este plan incluirá la creación e implementación de un programa de juego activo y actividad física con enfoque diferencial.	100%	100%	100%
	En coordinación con los Ministerios de Educación y Salud se creará el programa deporte, recreación y actividad física en la escuela para una vida saludable y feliz en jornada extendida de las institucionales educativas. Etapa 1: Concertación del programa. Etapa 2: Formulación del programa. Etapa 3: Acompañamiento técnico para la implementación del programa. Etapa 4: Seguimiento y evaluación del programa.	100%	100%	100%
	Definir e implementar estrategia intersectorial con el fin de abordar los determinantes que afectan e inciden en la salud mental de las juventudes y el fomento de prácticas profesionales que permitirá potenciar el acompañamiento, atención entre pares y la adquisición de competencias. Etapa 1: Mapeo de actores. Etapa 2: Mesas de trabajo intersectorial. Etapa 3: Formulación de la estrategia. Etapa 4: Acompañamiento técnico para la implementación de la estrategia. Etapa 5: Seguimiento y evaluación de la estrategia.	100%	100%	100%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado a diciembre de 2025
	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal	25%	25%	100%
	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal	0	NA	NA
	La política de inocuidad de alimentos atenderá los puntos críticos relacionados con la distribución y comercialización de alimentos, con un enfoque de prevención y de análisis de riesgo (evaluación, gestión y comunicación) en los diferentes eslabones de las cadenas de producción, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	1	1	100%
	Generación de capacidades para la identificación oportuna del evento de ETA por parte de la comunidad y del sistema de salud	100%	100%	100%
	Potencialización de las herramientas y lineamientos de política que permitan definir e intervenir de manera intersectorial los factores generadores de las ETA para prevenir futuros eventos	0	NA	NA
	Implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria.	0	NA	NA
	Regular el código internacional de sucedáneos la leche materna y alimentos infantiles	0	NA	NA
	Se ejecutará el Plan Nacional de Implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS)	100%	100%	100%
	Desarrollar e implementar un plan sectorial para la ejecución de la línea estratégica "Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos" de la Política Nacional de Drogas 2023-2033	100%	0%	0%
	Gestionar con los actores territoriales la implementación de dispositivos de atención primaria en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas con enfoque territorial	32	38	118,75%
	Gestionar con los actores territoriales la implementación de proyectos dirigidos a promover la crianza igualitaria, los derechos, el fortalecimiento de redes comunitarias y de apoyo, y el cambio cultural asociado con normas y estereotipos de género que inciden en las violencias.	10	14	140%
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participen prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones.	0	NA	NA

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado a diciembre de 2025
	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones.	0	NA	NA
	Implementar el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud - PMIDS para recuperar, fortalecer y modernizar la red pública hospitalaria en particular en la zonas con baja oferta de servicios.	100%	100%	100%
	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad.	0	NA	NA
	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad.	0	NA	NA
	Contribuir con la Formulación y puesta en marcha del Plan Nacional de la Salud Rural a través de los lineamientos del Plan Territorial en Salud	0	NA	NA
	Desarrollo de estrategias de financiamiento que sostengan el modelo, la formalización del personal y la garantía de la calidad	0	NA	NA
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengan entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%	0	NA	NA
	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengan entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%	0	NA	NA
	Fortalecer el aseguramiento en salud para el cuidado integral de toda la población, bajo el control y regulación del Estado a través de la definición de territorios para la gestión en salud.	0	NA	NA
	Reglamentar el mecanismo que permite el recaudo de los recursos por parte de los fondos de salud de las universidades públicas.	0	NA	NA
	Incrementar cobertura en salud para la población joven no afiliados al Sistema de Seguridad Social	80%	85,09%	100%
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	Establecer iniciativas que permitan mejorar la soberanía sanitaria en el marco de la misionalidad del Fondo Nacional de Estupefacientes -FNE-, a partir de su implementación y conforme a los medicamentos monopolio del Estado, sustancias fiscalizadas y/o las que se determinen.	40%	40%	100%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado a diciembre de 2025
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	Establecer y socializar los lineamientos para la Formulación e Implementación del Plan de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	1	1	100%
	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de los Planes de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	4	4	100%
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI	8	12	150%
	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI	100%	100%	100%
	Formular lineamientos en salud, así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.	0,25	0,5	200%
	Formular lineamientos en salud, así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para el pueblo Rrom/Gitano	0,25	0,25	100%
	Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y No Repetición en cumplimiento del Punto 5 del Acuerdo de Paz en los municipios PDET o ZOMAC	8	16	200%
	Aumentar la cobertura poblacional de la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral a las víctimas del Conflicto armado bajo las disposiciones del Decreto 1650 de 2022 a través del PAPSIVI y sus módulos diferenciales.	64.507	91360	142%
	Aumentar la cobertura de atención de Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos conforme a la articulación con la Unidad de Víctimas y la priorización en cada vigencia	10	10	100%
	Fortalecer los servicios de Rehabilitación de la E.S.E para la atención de las personas con discapacidad firmantes del acuerdo de paz	14	28	200%
	Brindar acompañamiento psicosocial a la población migrante, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras en el marco del Conpes 4100 de 2022 (Línea No 1.2 del objetivo OE1 de la Matriz PAS del mencionado Conpes).	13.200	2427	18%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado cuarto Trimestre 2025	Porcentaje de Cumplimiento acumulado a diciembre de 2025
	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la implementación de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a población migrante y población colombiana retornada.	40	82	205%
	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.	1	1	100%
	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle – PPSHC con el fin de garantizar la protección, el restablecimiento y la inclusión social de esta población.	1	1	100%
	Reglamentar el funcionamiento de los servicios sociosanitarios para fortalecer la calidad de la atención de población vulnerable que los demanda.	1	0,25	25%
	Formular la política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la participación social y ciudadana.	0,5	0,5	100%
OFICINA OTIC	Diseño, desarrollo y puesta en operación del sistema nacional de información y banco de datos del Sector Salud y Protección Social	100%	100%	100%
SECRETARIA GENERAL	Acompañar y expedir concepto y/o lineamientos y/o autorizaciones en marco del proceso de modernización institucional de las entidades adscritas al MSPS acorde a las funciones y responsabilidades misionales y las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo – PND.	100%	95%	95%

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Respecto al monitoreo detallado con corte a cuarto trimestre de 2025, se recomienda consultar el documento Excel anexo al presente informe teniendo en cuenta el volumen de indicadores que presenta la entidad.

5. Conclusiones y Recomendaciones

1. El ejercicio de monitoreo realizado al PES para el corte del cuarto trimestre 2025 refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas están siendo atendidas por las Entidades de Sector y Dependencias del Ministerio.
2. Es fundamental realizar el análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para cada entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de determinar causas que afectan el logro de los resultados y establecer acciones de mejora.
3. El presente ejercicio de monitoreo incluye el avance cualitativo reportado en el cuarto trimestre de 2025 y cuantitativo reflejando el cumplimiento acumulado de cada meta con corte a 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del procedimiento DESP08.
4. Del total de acciones estratégicas programadas para el cuatrienio (2022-2026), el 50% registra un avance superior al 89%, el 28% se encuentra en un rango entre el 60% y el 89%, y el 22% presenta un avance inferior al 60%. Estas acciones serán objeto de seguimiento durante el año 2026, plazo en el cual se establece el cumplimiento definitivo del Plan Estratégico Sectorial.

Elaboró: Grupo Planeación.